Miércoles 21 de Octubre de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,956

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 3 " moneda nacional
Por 6 meses. " 16.50 " "
Por un año. " 30 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES — REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA — ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

# EL SIGLO

## La situacion financiera

[illegible]

La facultad para vender, que el Gobierno, y toda la prensa entendía, era estensiva al Mercado Viejo, estaba limitada á los cuarteles.

En hipoteca solamente no ha habido quien quisiera dar al Gobierno un solo peso.

Todos los trabajos, todas las consideraciones que se han puesto en juego para incitar el patriotismo y la buena voluntad de los prestamistas, se han estrellado contra su inconmovible egoismo.

Al mismo tiempo los sucesos inesperados de la República Argentina hicieron fracasar la negociacion sobre el Empréstito de los 4.000,000 iniciada en Buenos Aires.

Entre tanto, el Poder Ejecutivo ha entrado en pleno déficit. Déficit que asciende hoy á 1.600,000 y que no es difícil se eleve á 2.000,000, al fin del año en razon de la disminucion que han tenido las rentas de Aduana y del aumento de algunas erogaciones como la garantía de interes del ferro-carril al Salto por la seccion al Arapey, que vá á abrirse al público dentro de breves dias y que no estaba presupuestado.

En cuanto á las rentas de Aduana, cuyo producto se calculaba que si no aumentaba tampoco disminuiria, es fuera de duda que su disminucion no será menos de un 15 p% sobre el año anterior, que por otra parte fué extraordinario.

El hecho es que de 7 millones y medio de pesos que produjo la Aduana el año 73, no producirá este año arriba de *seis* millones y medio.

Es ya por todos conocida la reunion de Banqueros y comerciantes que con el objeto de dar solucion á este problema fatídico del fenix de la Hacienda pública ha promovido en su despacho el Ministro Bustamante.

Y tambien su infructuoso resultado es conocido.

El Ministro de Hacienda presentó la situacion financiera en toda su terrible desnudez en cuanto á las necesidades apremiantes del dia, que pesan sobre el Estado y que este no puede satisfacer, no tanto por la falta de valores sino por la imposibilidad de realizarlas inmediatamente en la apurada situacion presente.

Recordando la estrecha vinculacion que existe entre los intereses comerciales y la existencia de la autoridad que garante la paz y el órden público, la persona y las propiedades de los particulares, solicitó el concurso de los Banqueros y capitalistas allí presentes, haciéndoles varias propuestas que si bien representaban un servicio prestado al país, no representaban menos un negocio para los que prestasen ese servicio recogiendo de ese modo honra y provecho en su conducta.

Pero todo fué en vano. El asunto encarado del punto de vista comparativo del negocio que se proponia y del negocio que daba la situacion apurada del erario Público puede hacerse, fué rechazado decididamente.

Fué entonces que el Dr. Bustamante pronunció algunas palabras sobre el peligro que se corria en poner al Estado en el caso de recurrir en nombre de la ley suprema de la conservacion al arbitrio de emitir billetes de cambio menor; palabras que no eran sino un fatídico vaticinio de hechos contingentes y á que se ha dado el carácter de un proyecto formulado y resuelto en los consejos de Gobierno.

Sentimos destruir las esperanzas de los que han visto en las palabras del Dr. Bustamante un himno de triunfo para las doctrinas atentatorias y monstruosas del Banco Nacional y del papel del Estado, estimado justamente por el mas acérrimo enemigo del monopolio bancario por el mas ardiente paladin de la libertad de emision.

El Dr. Bustamante que no habia presentado nunca la emision menor por cuenta del Estado como una solucion del principio sino por el contrario declarando que era una violacion de todos los principios económicos y jurídicos, *una confiscacion del derecho individual*, el Dr. Bustamante, decimos, no presentará Proyecto alguno que tenga por base facultar al Poder Ejecutivo para emitir billetes de cambio menor.

Entretanto no se puede negar que es la ambicion de obtener esa prerogativa de emitir billetes de cambio menor unida á los planes acariciados por mas de un banquero y rico negociante de ser favorecido con el monopolio bancario, disfrazado con el nombre de *privilegios fiscales*, lo que aumenta las resistencias y dificultades que el Gobierno encuentra para salir de sus apuros financieros.

La necesidad tiene cara de hereje, dice un proverbio vulgar, y se ha pensado, no sin fundamento, que la necesidad hará pasar al Gobierno por todas las exigencias del egoismo y de la avidez mercantil.

Se quiere colocar al Gobierno en la situacion de esos ricos pero necesitados herederos que para satisfacer el hambre del dia, ceden sus patrimonios por un pedazo de pan al primer usurero que se presenta.

Esa conducta es poco generosa y patriótica, y no deja de ser peligrosa para los mismos que la ponen en práctica.

*Fames mala suadet*, dice Virgilio: el hambre es mala consejera.

Reducasa al Gobierno á la situacion tirante y desesperada de no tener otro medio de satisfacer sus necesidades imperiosas que recurrir al atentado del monopolio del crédito y tan posible es que lo ejerza por sí mismo, como que lo delegue en un particular. En ambos casos la usurpacion de derechos, es la misma.

Afortunadamente, aunque la situacion financiera sea en estremo crítica, como se desprende de lo que dejamos dicho, no es tanto que no se pueda salir de ella sino por la puerta estrecha del atentado.

Hay sin duda medios mas legítimos y convenientes de proporcionar al Gobierno los recursos que necesita, sin necesidad de recurrir á ese estremo reprobado.

El Ministro de Hacienda tiene, segun entendemos, varios proyectos en ese sentido.

No estamos habilitados para determinar cuáles y en qué consisten esos proyectos, pero cualesquiera que ellos sean, no serán nunca menos admisibles que el de la emision de billetes de cambio menor por cuenta del Estado, semilla fecunda del monopolio que nos daria por fruto amarguísimo pero inevitable el Banco Nacional de Estado y el papel moneda.

## El pesimismo de «La Idea»

Preguntaba dias pasados nuestro apreciable colega *La Idea*: «¿Adelantamos ó retrocedemos?» Nosotros nos permitimos contestar: «Adelantamos» y nos parece que eso ha excitado un tanto los nervios del colega, el cual, dejando ya las dudas que antes manifestaba, afirma resueltamente que «No adelantamos.»

No tendríamos gran interés en replicar al artículo de ayer que lleva este desconsolador epígrafe, á no ser porque queremos dejar bien establecido el punto de vista bajo el cual hemos considerado y consideramos la cuestion iniciada.

*La Idea*, dando á esta un hábil giro, se dedica á demostrar que no existe en la República un solo adelanto debido á la iniciativa del Gobierno. Nosotros no hemos considerado el asunto dentro de tan estrechos límites. Cuando hemos dicho *adelantamos*, no hemos [illegible] de la actual administracion; ha sido únicamente nuestro propósito poner algun correctivo al pesimismo de *La Idea*, de cuyas apreciaciones se desprendia que la República ya ha retrocedido.

Despues de lo que aquí ha sucedido, despues de la agitada historia de este país, el primer adelanto, el progreso mas importante de todos los que en él pueden realizarse, es la paz. En Abril de 1872 se consiguió este inestimable bien, gracias al patriotismo de todos los partidos. Niéguese si se quiere al Gobierno del Dr. Ellauri, toda influencia en la conservacion de la paz; pero no se lleve la exageracion hasta el punto de suponer que el hecho de esta conservacion, no es un verdadero progreso, el mayor y el mas apetecible de todos, puesto que es condicion indispensable para todo linaje de adelantos.

Segun *La Idea*, el progreso de la República está suspendido entre dos fuerzas contrarias, igualmente poderosas; la del bien y la del mal y de esta última es parte componente el Gobierno. No estamos conformes con esta apreciacion, la cual por otra parte, equivale á contestar á la pregunta que antes planteó, el colega, diciendo que ni adelantamos ni retrocedemos.

Segun la última apreciacion, no es la misma: [illegible] en situacion análoga á la de Quevedo, cuando ni sube ni baja.

Pero ¿en qué se funda el colega para asegurar que la accion del Gobierno empuja á la República al retroceso? ¿No diré tal vez *La Idea* que el hecho de no adelantar es retroceder? Pues con igual razon podríamos nosotros contestar que el no retroceder equivale á adelantar: y hemos dicho mal, con igual razon, porque esta envolveria una verdad incontestable.

La verdad se desprende de lo que antes hemos manifestado y está por cierto al alcance de todos. Cada año de paz que la República atraviesa se hace mas difícil que se turbe el órden público y se encomiende de nuevo á las armas la solucion de las diferencias entre los partidos: de suerte que no se puede con justicia calificar de retrógrado á un Gobierno que logre mantener la paz.

Pero *La Idea* misma hace en uno de sus párrafos, en favor del Gobierno, un alegato que no tiene contestacion.

Oiganse las palabras del colega:

«El Dr. Ellauri, quizás se crea inocente allá en el fondo de su conciencia, pues él se dirá con aparente razon:—Yo no hago nada malo; yo no ataco el derecho de nadie; yo sigo la marcha de la rueda administrativa. Dejo en libertad á los delegados del Gobierno en los Departamentos de Campaña. ¿Qué quieren, pues, que yo haga? La prensa es libre: quienes se quejan es porque están descontentos; son unos ambiciosos. Es la política de siempre y de todas partes. Censurando, pues, de ese modo dan á entender que hacen mucho por la sociedad, por el pueblo, por la República, y tegen de tal modo la red en la cual pescan al pueblo, á los ilusos.»

Es decir: que *La Idea* reconoce que el Gobierno no ataca el derecho de nadie. Corta es la frase, pero tanto es lo que ella abraza y significa, que no es posible con justicia, calificar de malo á un Gobierno que así procede.

Podrá tachársele de poco activo y echarse en él de menos mayor energía, pero no es posible contar entre los elementos que pugnan por el mal, á un gobierno que tiene por principio de conducta respetar el derecho en todas sus manifestaciones.

No hay motivo para compadecer, como dice *La Idea*, semejante política.

El colega no escluye de su censura á los otros Poderes del Estado, al Legislativo y al Judicial.

Respecto de este último, muchas veces ha deplorado amargamente *El Siglo*, que en él hayan quedado incrustadas ciertas tradiciones de intransigencia política, de que han dado muestra algunos de sus actos.

Por lo que hace al Poder Legislativo, tambien es cierto que se halla constituido de manera que la contraposicion de unos y otros elementos ha hecho estériles los esfuerzos empleados para plantear reformas importantes.

Así ha sucedido con la ley sobre reforma de la Administracion de Justicia que el colega y tambien nosotros, lamentamos no se haya planteado.

No por eso puede afirmarse, sin embargo, que ningun paso hacia adelante se haya dado en el órden político.

¿No recuerda ya *La Idea* que está iniciada por el Cuerpo Legislativo la mas importante de todas las reformas políticas, que es la reforma constitucional?

El lento procedimiento que los legisladores constituyentes dejaron establecido para llevar á cabo esa reforma, es causa de que no se haya podido hacer hasta ahora otra cosa que declarar por una votacion solemne que es necesaria y conveniente: esta declaracion es todo lo que en el asunto podia hacer la actual legislatura. Pero el primer paso está dado y nuestro apreciable colega es bastante ilustrado para comprender todo lo que importa esa simple votacion.

La reforma constitucional es la clave de las importantes mejoras que reclaman la opinion y las necesidades del país, en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en el modo de verificar la eleccion del Poder Ejecutivo, en la organizacion municipal de los pueblos y en otros varios puntos que no es necesario enumerar aquí.

Respecto de la Hacienda pública, es verdad que estamos hoy sufriendo las consecuencias de prodigalidades y despilfarros anteriores; pero quisiéramos que desapasionadamente nos dijese *La Idea*, si no crée que la pureza en la Administracion constituye un verdadero progreso.

Parece que el colega acusa al Gobierno hasta de que haya disminuido el valor de la propiedad territorial; y nos parece en verdad que no es justa esta acusacion.

¿No basta por ventura para esplicarla, recordar la fiebre de especulacion que aquí se desarrolló en la famosa época de los *Fomentos*, en que la propiedad raiz, obtuvo una subida de precio, artificial y repentina?

El que, sin preocupacion, estudie la historia económica de este país, encontrará una íntima relacion entre aquella subida y la baja de que hoy se queja *La Idea*.

No era posible que se sostuviesen los altos precios á que entonces llegó la propiedad; pero nos parece que tambien se exagera el descenso del valor de ella. Lo que hay hoy es gran número de propiedades en venta, lo cual procede de la crísis metálica que atravesamos: pero no vemos que las ventas se lleven á efecto á precios ruinosos.

La paralizacion que se nota en los negocios de toda especie, alcanza, como es natural, á la compra de terrenos: pero no son muchos los que se desprenden de ellos, sufriendo gran quebranto.

Por lo que hace á los atentados que se cometen en la campaña, debe tenerse presente una consideracion importante.

«Nunca—dice *La Idea*—la prensa ha denunciado mas escándalos que los denunciados en esta Administracion.»

Ya el mismo colega observa que estas reiteradas denuncias son una prueba evidente de la libertad de la prensa. No es esto precisamente lo que nosotros queríamos decir, nos guardaremos muy bien de alegar como un mérito en el Gobierno lo que es simplemente el cumplimiento de uno de sus primordiales deberes.

Pero sí diremos que hoy no se comete un atentado sin que inmediatamente se le dé publicidad, de lo cual resulta que el número de las denuncias que muchas veces aparece multiplicado por el número de periódicos que se publican, produce en muchos de los lectores la misma impresion que ha producido en nuestro colega; es decir, que nunca se han cometido tantos crímenes como en la actualidad.

Ya que, desgraciadamente, vienen los hechos con sobrada frecuencia á demostrar las raices que han echado la desmoralizacion y la ignorancia, congratulémonos al menos de haber llegado á una época en que todo delito es inflexiblemente condenado y execrado por la opinion y en que los pueblos no son gobernados por autoridades tan violentas y despóticas, que ahoguen la voz de los que denuncian sus escesos.

Es bien seguro que en ciertas épocas, era muy difícil que los vecinos de una localidad se atreviesen á dar cuenta á los periódicos de los crímenes que en ella se cometian, porque les retraia el temor fundado de ser víctimas de los autores de aquellos crímenes.

Hoy, por el contrario menudean las denuncias y el temor á la publicidad es para muchos un freno que contiene sus tendencias arbitrarias.

¿No será este un progreso á los ojos de *La Idea*?

Repetimos que no es nuestro ánimo, ni lo fué al escribir nuestro anterior artículo, atribuir al Gobierno el mérito de estos adelantos que señalamos, así como, por razon análoga, no nos parece justo achacarle todos los males de la situacion actual.

Unos y otros se eslabonan en la cadena de la historia contemporánea de la República y no sería difícil señalar en ella la filiacion de los buenos y malos elementos que constituyen la situacion presente.

Examinándolos desapasionadamente, y sin pecar de optimistas, creemos que se equivoca *La Idea*, al opinar que retrocedemos ó estamos estacionarios y nos parece por el contrario, evidente, que con mas ó menos lentitud, mas ó menos tropiezos, vamos marchando hácia adelante.

Casi escusado nos parece añadir que reconocemos en los redactores de *La Idea* la sinceridad y rectitud de intenciones de que aseguran hallarse animados, así como no dudamos que ellos hacen á los de *El Siglo* la justicia de contarles entre los escritores que solo emiten las opiniones que les dictan su razon y su conciencia.

## Buen modo de salir de apuros

Ha circulado en estos dias la noticia de que el Gobierno, en la imposibilidad de conseguir los recursos que necesita, se habia decidido á presentar á las Cámaras un proyecto de emision menor por cuenta del Estado.

*La Tribuna*, acogiendo la especie con marcadas demostraciones de regocijo, se espresa en los términos siguientes en un artículo titulado así:—*Salus populi, suprema lex*.

«El Dr. Bustamante, Ministro de Hacienda, poniéndose al cabo á la altura de las necesidades sociales, piensa proponer á la consideracion de las Cámaras un proyecto de emision, de 4 millones por cuenta del Gobierno.

[illegible] por la reconstruccion del crédito público.

«No rehusaremos hoy nuestro concurso, el mas decidido, en favor de medidas radicales que tengan por objeto una emision, pero bajo condiciones de quetrantarmos mañana.

«Se dice que el señor Ministro de Hacienda ha declarado que esta emision está en contra de sus ideas, concluyendo por decir que lo preciso es vivir, ante todo, y no se come con *principios*.»

«La situacion financiera del país no autoriza, no permite hablar á nombre de los pretendidos principios, sino en nombre de los intereses de la colectividad.

«Perdo mañana, pues, empezaremos una vez mas á desplegar sin reserva alguna, nuestras doctrinas que decian-an en esa verdad:

«Perezcan cien principios, y que se salve el país.»

No es estraño que *La Tribuna*, que no es principista, desprecie los *principios* y se pronuncie en pró de los argumentos *estomacales*, diciendo que *no se come con principios*, pero lo que en verdad sorprenderia, en caso de ser cierto, lo que causaria á todo el mundo una grande y profunda estrañeza, sería que el Dr. Bustamante se hubiese espresado en los términos y con el espíritu que le atribuye *La Tribuna*.

Haciendo justicia á la firmeza de opiniones del Ministro de Hacienda, creemos que antes que prestarse á proyectos contrarios radicalmente á esos principios, abandonaría el puesto que ocupa en la Administracion Pública.

Esta es nuestra opinion, y la manifestamos sin ambajes, con la leal franqueza que nos caracteriza.

Respecto de las cuatro frases de efecto teatral que consigna *La Tribuna* en favor de esa maravillosa panacea que se llama la emision por cuenta del Estado, diremos algunas palabras.

Si con solo decir que *con principios no se come* estuviese facultado el Estado para hacer lo que le dé la gana, no habria atentado que no pudiese ser legitimado con el mismo argumento, ni habria delincuente que no hallase en tan cómoda y elástica frase la mas completa justificacion de sus delitos.

Es un principio no atentar al derecho á la vida que tienen todos nuestros semejantes, pero como «con principios no se come» asesinemos y robemos, que para eso y para mucho mas estamos facultados segun la moralísima doctrina que juzgamos.

El derecho de emitir billetes fiduciarios de cualquier cantidad es un derecho individual, pertenece á todo hombre, es una propiedad privada tan respetable como otra cualquiera.—Abrogarse el Estado ese derecho, sería un despojo y una usurpacion—Esto dicen los *principios*, esas verdades cardinales que constituyen la base de toda organizacion política y social.

Pero ¿no ha dicho *La Tribuna*, empleando un latinajo, que *salus populi est suprema lex*? ¿no ha dicho que con principios no se come?

Pues el despojo y la usurpacion están justificados.

El Estado puede atentar á todos los derechos y apropiarse para sí sin miramiento alguno lo que es una esclusiva propiedad del individuo.

El robo no es robo cuando es el Estado quien lo verifica!

Los principios no son cosa de comer, y como *La Tribuna* no tiene mas criterio que su estómago, claro es que desprecia los principios.

¡Lástima grande que la ciencia moderna no haya inventado todavía *principios comibles*!

Entonces sí, en eso de ser principista nadie le pisaria el poncho á *La Tribuna*.

Dice el citado diario que en las presentes circunstancias es preciso hablar «no en nombre de los principios sino en nombre de los intereses de la colectividad,» como si las conveniencias públicas no estuviesen en armonía con la justicia y como si pudiese tener la sociedad un interés mayor que el de hacer efectivos los principios, es decir, las leyes providenciales, los axiomas eternos que rigen el mundo y fuera de los cuales son una farsa el órden y la libertad!

La salvacion del país, que invoca *La Tribuna*, es tambien un *principio*, pero, se entiende, la salvacion del país dentro de los límites de la justicia, del derecho y de la honestidad?

El atentado en vez de salvar pierde á los pueblos.

Y atentado y nada mas que atentado es el monopólio de la emision menor por el Gobierno, desde que el derecho de verificarla es esclusivamente individual.

La máxima de que la salvacion del Estado es la suprema ley, como la de que la voz del pueblo es la voz de Dios, podria ser muy exacta en los tiempos antiguos, cuando la soberanía popular no reconocia límites y podia hacerlo todo, sin sujecion á ningun principio superior ni á ninguna regla de conducta.

Hoy esas máximas no son mas que mentiras, porque sobre la voluntad del pueblo está la justicia.

Recordamos las bellas palabras que pronunciaba un ilustrado amigo al recibir el grado de doctor:—«ante la voz de un pueblo debe callar la ley, pero ante el derecho de un hombre debe enmudecer el mundo.»

Si *La Tribuna* no tiene otros argumentos para defender la emision menor por el Estado, prevendo estamos que no vá á salir muy bien parado el tal proyecto.

Hasta ahora nada hay de cierto sobre el particular, y esperamos que las noticias de que se hace eco *La Tribuna* no pasarán de *diceres*.

El Gobierno debe apelar para salir de apuros á medios mas justos y mas dignos que el monopolio de la emision menor.

*El Siglo* no está dispuesto por ninguna consideracion á declinar de sus convicciones y hoy como siempre combatirá con energía y con vigor todos los descreditados específicos de los dulcamaras financieros.

Aunque no somos aficionados á hablar en latin, opondremos al prologuio que sienta *La Tribuna*, otro prologuio.

«Salus pópuli, suprema lex»—dice el colega.

«Fiat justitia, ruat cœlum»—decimos nosotros.

## Bibliografía

Con el título *Estudios teórico-prácticos sobre la institucion del Banco Nacional*, acaba de publicar un libro de mas de doscientas páginas el Sr. D. Francisco Bauzá.

Sin tiempo para haberlo leido, no podemos emitir juicio sobre su mérito científico y literario, y nos concretamos por consiguiente á agradecer á su autor el ejemplar con que nos ha favorecido.

Mas adelante nos ocuparemos de ese trabajo encomiástico de la Institucion del Banco Nacional y que por lo tanto tiene que contarnos á nosotros partidarios intransigentes de la libertad de Bancos entre sus decididos impugnadores.

## Correspondencia para «El Siglo»

Buenos Aires, Octubre 19.

Señor Redactor:

Mucho se miente en esa y acá. Mienten los revolucionarios y los gubernistas. Creen que la guerra se decidirá con menturas. Acá nadie cree á los situacionistas, como es probable que estos nada crean á los de la revolucion. Es por esto que tomo interés en comunicar á Vd. la verdad, por lo escasa que anda.

Las noticias exactas son las siguientes:

El Gobierno tiene dos cuerpos de ejército y una guarnicion en la plaza.—Luis M. Campos ocupa á Chacabuco con 5,000 hombres—Julio Campos ocupará mañana á Chascomús con 3,000.

En la ciudad no quedan sino 2,000 guardias nacionales, que nada saben y que no son mas que aparato.

Toda la tropa de línea está con Luis María, excepto dos batallones que están con Julio.—Difícilmente se presenta una oportunidad mejor para sublevar esta ciudad, que sería un golpe decisivo.

Las fuerzas revolucionarias se han ido retirando, despues de haber andado por Chivilcoy, Lobos y Chascomús.—Rivas no se ha pronunciado. Son partidas volantes las que han andado recogiendo elementos dispersos y ocultando los movimientos de Rivas.

Rivas se ha ocupado en organizar sus fuerzas y esperaba fusiles para armentar su infantería á 6,000 hombres. Las armas le han llegado, y desde que don Bartolo se puso en contacto con él, la línea del Salado es el límite que divide á los ejércitos que han de batirse.—Cualquier cuerpo de ejército de acá que sea batido, vds. verán como se desmorona este poder, operacion bien fácil por lo distante que están Chacabuco de Chascomús.

Arredondo maniobra en las provincias, esperando el ejército de los Taboada, que han andado muy remisos.

De Roca no se sabe nada desde el 11, y se cree que Arredondo le ha interceptado su comunicacion con el Rosario.—La carta de Cárlos Paz, de Córdoba, ha revelado que Arredondo se proveyó de armamento y de dinero y que sus fuerzas pasaban entonces de 2,000 hombres, como que Roca mentia cuando decia tener mucho ejército.

Si los revolucionarios porteños hubiesen procedido como debian, ya estaria esto concluido.—Arredondo debia estar en Buenos Aires ya, si los porteños hubiesen siquiera cortado el telégrafo á las provincias, porque ni Roca habria reunido ejército de línea ni habria habido resistencias posibles.

La revolucion, dejando al Gobierno en comunicacion telegráfica, se ha hecho mas daño que perdiendo una batalla.

Mientras no corten la comunicacion, esto se ha de prolongar.

Acaba de saber el Gobierno que Navos Córdoba se apoderó de Tucuman al frente de 1,000 santiagueños.

Taboada en marcha sobre Córdoba.

Lo saluda hasta la próxima.

*El Corresponsal.*

# TEATRO

## ORESTES

TRAGEDIA DE V. ALFIERI, QUE SE REPRESENTA HOY EN COLON

DESPEDIDA DE TOMAS SALVINI

### NOTICIA SOBRE ORESTES

Damos á continuacion la historia del hecho fabuloso que ha sido esplotado por casi todos los trágicos antiguos y modernos, y especialmente con raro suceso por el inmortal poeta Vittorio Alfieri, en una de sus mas hermosas tragedias, la que se dá hoy en Colon, siendo esta funcion la última que dará el señor Salvini al ausentarse para el Pacífico. La eleccion no puede ser mas acertada para dar su adios de despedida al pueblo de Montevideo.

Orestes, hijo de Agamenon y de Clitemnestra era un niño cuando su madre, seducida por Egisto mató á su marido. El jóven Orestes hubiera corrido la misma suerte si Electra, su hermana, no hubiera tenido buen cuidado de sustraerlo á los furores de su madre, mandándolo secretamente á la corte de Estrofio, Rey de la Fócida, su tio.

Orestes fué criado allí con su primo Pilades, lo que dió lugar á una estrecha amistad que los hizo inseparables. Llegado á la mocedad y resuelto á vengar la muerte de su padre, fué primeramente á consultar el oráculo de Delfos.

«Véngate, le contestó el oráculo, pero sin ruido; haz de modo que la habilidad y el secreto sean tus armas y tus soldados.»

Bajo los auspicios de este oráculo se fué secretamente á Argos, acompañado tan solo de Pilades, se detuvo primero ante el sepulcro de Agamenon para venerar los manes de su padre, y encontró á su hermana Electra que habia ido allí con igual objeto. Despues de un corto diálogo se reconocen—combinan juntos el plan para llevar á cabo su venganza, y se confirman en la horrible resolucion de matar ellos mismos á su madre.

Orestes y Pilades se introducen en el palacio de Egisto como forasteros—encuentran al tirano ocupado en un sacrificio y lo matan con el mismo cuchillo con que él habia muerto á Agamenon su padre.

Clitemnestra estaba ausente, y Orestes, combatido por sus remordimientos, esclamó—¡Oh, Apolo! cuan injustos son tus oráculos—tú me ordenas matar á mi madre y la naturaleza me lo prohibe..... Voy á cometer un atentado horrible—un delito execrable; pero los dados están tirados —Hé aquí, pues, á Orestes tan igualmente reo en obedecer como en ejecutar lo que se le manda, y se resuelve por lo tanto á sacrificar una madre adúltera y parricida, y él mismo le clava el puñal en el corazon.

Apenas Orestes ha cometido el crímen, siente que su mente se perturba—se le figura que vé las furias con la cabeza rodeada de serpientes, cuyos ojos destilan sangre. ¡Oh madre! grita... Cesa de armar contra mí estas furias del infierno rodeadas de sus horribles serpientes! ¡Oh Apolo, estos mónstruos, estas Gorgones, esas sacerdotisas infernales quieren mi vida, dadme mi arco y mis flechas para hacerlas alejar.

Mientras tanto, los Argivos, indignados por el crímen de Orestes, ó mas bien, ayudados por sus enemigos, partidarios de Egisto, tuvieron una reunion para condenarlo á muerte é hicieron custodiar el palacio con el objeto de que no pudiese escapar al castigo.

Orestes se resolvió á hablar en favor de su causa al pueblo.—Oyó su sentencia de muerte y con mucho trabajo pudo evitar la infamia del suplicio, prometiendo que él mismo se quitaria la vida.

Sin embargo, Apolo consultado por los Argivos, lo salvó con sus oráculos, ordenando que fuese desterrado por un año, yendo á Atenas para someterse al fallo del Areópago, y el mismo Apolo se encargó del gobierno de Argos hasta que Orestes pudiese volver á reinar tranquilo y glorioso.

Orestes fué á Atenas y se puso bajo la proteccion de Minerva, la cual quiso que fuese juzgado con todas las formalidades posibles, por algunos atenienses espresamente nombrados, los cuales debian prestar juramento de juzgarlo con toda equidad.

Apolo intercedió en favor del acusado, declaró que él mismo le habia mandado que matase á su madre y agregó que en todos sus oráculos obedecia los mandatos de Júpiter.

—¡Cómo! replicaron las Furias; ¿Júpiter esta ordenado que hicieseis matar á la madre para vengar la muerte del padre?—Sí, contestó Apolo, porque la muerte de un rey justo se debe considerar bajo otros principios que la de una indigna mujer.

Minerva ordenó que se procediese á la votacion, la que resultó empatada. La diosa, que tenia la facultad de votar, dió su voto en favor de Orestes, siendo por lo tanto absuelto.

Apesar de este fallo, las Furias no lo abandonaron ni dejaron de atormentarlo, por lo que, desesperado de tan infeliz estado, volvió á Delfos dispuesto á suicidarse, desde que el Dios que habia sido causa de su desgracia no habia podido darle la tranquilidad.

# INTERIOR

## Mesa de Estadística general, Montevideo

BUQUES EXISTENTES EN LOS DIFERENTES PUERTOS DE LA REPÚBLICA, EL 22 DE SETIEMBRE

La Mesa de Estadística General ha recibido de la Capitanía del Puerto un buen trabajo recopilativo, en contestacion al pedido que esta le hizo, y que se extracta y se analiza enseguida por ser de interés.

1º *Buques de Ultramar fondeados en los siguientes:*

| Puertos | De vela | Vapores | Toneladas | Tripulacion |
|---|---|---|---|---|
| Montevideo...... | 94 | 3 | 34,178 | 1,274 |
| Paysandú...... | 18 | — | 4,100 | 171 |
| Maldonado...... | 2 | — | 750 | 23 |
| Mercedes...... | 2 | — | 590 | 24 |
| Nueva Palmira...... | 2 | — | 344 | 15 |
| | 118 | 3 | 39,952 | 1,507 |

2º *Buques de Cabotaje idem:*

| Puertos | De vela | Vapores | Toneladas | Tripulacion |
|---|---|---|---|---|
| Montevideo...... | 102 | 10 | 7,510 | 685 |
| Salto...... | 17 | 2 | 883 | 85 |
| Nueva Palmira. | 20 | 1 | 835 | 118 |
| Carmelo...... | 22 | — | 488 | 87 |
| Colonia...... | 6 | 1 | 450 | 56 |
| Paysandú...... | 15 | — | 437 | 83 |
| Mercedes...... | 27 | — | 429 | 57 |
| Fray Bentos.... | 11 | — | 383 | 41 |
| | [illegible] | 14 | 11,415 | 1,217 |

Los buques de Ultramar mercantes, de vela y á vapor, se reparten por banderas, del modo siguiente:

| Banderas | En el puerto de Montevideo: Buques | Toneladas | Total en todos los puertos de la República: Buques | Toneladas |
|---|---|---|---|---|
| Ingleses........ | 13 | 6,399 | 16 | 7,013 |
| Españoles........ | 35 | 6,196 | 39 | 6,925 |
| Italianos........ | 12 | 5,834 | 13 | 6,434 |
| Franceses........ | 12 | 6,006 | 13 | 6,340 |
| Alemanes........ | 10 | [illegible] | 11 | 4,389 |
| Norte americanos | 4 | 2,330 | 4 | 2,330 |
| Brasileros........ | 4 | 1,069 | 7 | 1,639 |
| Suecos........ | 4 | 1,215 | 4 | 1,215 |
| Holandeses........ | 4 | 781 | 5 | 1,031 |
| Noruegos........ | 4 | 400 | 2 | 843 |
| Portugueses........ | 1 | 288 | 4 | 970 |
| Austriaco........ | — | — | 1 | 234 |
| Oriental........ | — | — | 1 | 218 |
| Ruso........ | — | — | 1 | 350 |
| Total.... | 97 | 34,178 | 121 | 39,952 |

De los cuales, 3 no mas son vapores trasatlánticos.

Los buques de cabotaje se reparten por banderas, del modo siguiente:

| | Buques | Tons. | Buques | Tons. |
|---|---|---|---|---|
| Orientales.... | 78 | 4,496 | 110 | 6,167 |
| Argentinos.... | 14 | 1,102 | 68 | 2,505 |
| Italianos.... | 17 | 1,412 | 22 | 1,742 |
| Ingleses.... | 2 | 300 | 3 | 501 |
| Franceses.... | 1 | 200 | 1 | 200 |
| Total.... | 112 | 7,510 | 231 | 11,415 |

De este número, 14 son vapores que hacen el tráfico de los ríos.

En este tráfico marítimo el solo puerto de Montevideo absorbe el 85 p.% del movimiento de ultramar, y el 66 p.% del movimiento de cabotaje.

Hé aquí la parte que corresponde á cada puerto por separado y por su órden de importancia:

| Puertos | Ultramar: Buques | Tons. | Cabotaje: Buques | Tons. |
|---|---|---|---|---|
| Montevideo.... | 98 | 34,178 | 112 | 7,510 |
| Paysandú.... | 18 | 4,100 | 15 | 447 |
| N. Palmira.... | 2 | 344 | 21 | 835 |
| Mercedes.... | 2 | 590 | 27 | 429 |
| Salto.... | — | — | 19 | 883 |
| Maldonado.... | 2 | 750 | — | — |
| Carmelo.... | — | — | 22 | 488 |
| La Colonia.... | — | — | 7 | 450 |
| Fray-Bentos.... | — | — | 11 | 353 |
| | 121 | 39,952 | 234 | 11,415 |

Ademas vemos por el mismo estado que teníamos en la misma fecha, en el puerto de Montevideo:

11 vapores con 619 lanchas ó embarcaciones del tráfico, con 7,786 toneladas y 1,130 hombres de tripulacion.

Pero es sensible que los demas puertos no hayan suministrado el mismo dato, para darnos á conocer fijamente el número total de la poblacion fluvial, con el de las embarcaciones del tráfico que tenia cada puerto.

En fin, vemos que teníamos en la misma fecha, en el puerto de Montevideo, 12 buques de guerra de las nacionalidades que van expresadas enseguida:

| | Buques | Cañones | Tonels. | Tripulacion |
|---|---|---|---|---|
| Brasileros.... | 3 | 15 | 2,250 | 360 |
| Italianos.... | 1 | 6 | 2,080 | 151 |
| Ingleses.... | 2 | 7 | 1,176 | 143 |
| Españoles.... | 2 | 7 | 950 | 235 |
| Franceses.... | 1 | 4 | 800 | 89 |
| Norte-Americanos. | 1 | 3 | 350 | 85 |
| Nacionales.... | 2 | 4 | 200 | 20 |
| Total.... | 12 | 45 | 7,806 | 1,091 |

La existencia de los buques fondeados en el puerto en un dia dado, presenta así la proporcion que corresponde aproximadamente á cada dia, en el movimiento anual recogido por la Estadística.

Por ejemplo: el movimiento de la navegacion de Ultramar, en todo el año de 1873, segun el Estado publicado en la Memoria del Sr. Ministro de Guerra y Marina, presenta el siguiente resultado:

1,414 buques de vela y vapores entrados, con 940,198 toneladas.

Los existentes en el Puerto, segun la relacion anterior, alcanzan al 4½ p.% de este número.

El movimiento de cabotaje presenta en el mismo año el siguiente resultado:

2,199 buques entrados con 158,342 toneladas.

Los existentes en Puerto, solo alcanzan al 2½ p.% del movimiento de entradas.

El número de la tripulacion de los buques existentes que acabamos de relatar se reparte como sigue:

A bordo de los buques de Ultramar........ 1,507
Idem de cabotaje........ 1,217
Idem de tráfico........ 1,130
Idem de guerra........ 1,091

Total de tripulantes........ 4,945

De este número, únicamente los que forman parte de la tripulacion de los buques de tráfico y de cabotaje pueden ser considerados como *poblacion fluvial*, y son 2,347.

Los de ultramar y de guerra pertenecen á la poblacion flotante 2,598.

Estados como el que acabamos de analizar, tienen pues, su interés, como se vé, y debieran hacerse trimestralmente.

Montevideo, Octubre 19 de 1874.

*El Gefe de la Mesa de Estadística General.*

## Escuelas supletorias

La Comision de Instruccion Pública del Departamento de Montevideo

Considerando que la ignorancia absoluta de la clase pobre de un pueblo, es el mayor enemigo del sistema republicano, que necesita educar para gobernar;

Que la educacion primaria, limitada hasta hoy á los pueblos ó centros de poblacion, no alcanza mas que al límite del distrito urbano, y por eso, dos terceras partes de la poblacion de la República no saben leer ni escribir, lo cual hace á veces difícil el nombramiento de autoridades subalternas;

Que los ciudadanos naturales de la República no tienen derecho á elejir sus autoridades, cuando no saben leer y escribir, segun dispone la Constitucion Nacional;

Considerando, que la poblacion actual y futura del país, se compone de razas de todo el mundo, á cuya descendencia es necesario enseñarle el idioma, la religion y las instituciones de su pátria nativa, para que el espíritu nacional se uniforme y consolide en todas las inteligencias;

Que el hombre que no sabe leer ni escribir, no puede tener libertad individual, ni ser bien definidas y permanentes sus ideas y conducta honrada, laboriosa é inteligente, por mas que tenga buenos instintos;

Considerando que urje poner á todo trance y á la mayor brevedad la raza originaria del país á la altura intelectual y laboriosa de las razas mas adelantadas que lo pueblan—

SE DISPONE

Art. 1.º En los distritos de Campaña algo distantes de los centros de poblacion, en los cuarteles, cárceles y establecimientos rurales, podrán funcionar escuelas supletorias bajo las bases siguientes:

Art. 2.º Para fundar las mencionadas escuelas es suficiente que se dirija una solicitud á la Comision de Instruccion Pública, firmada por vecinos del distrito, espresando que hay en él un número mayor de 10 niños ó niñas, cuyos padres desean mandarlos á la escuela; y mencionando á la vez el nombre de la persona ó familia, que se comprometa enseñar á leer y escribir, proporcionando habitacion para los alumnos en las horas de estudio, que no deberán ser menos de 4 por dia.

Art. 3.º Dicha solicitud será tambien firmada por la persona propuesta para maestro, comprometiéndose á llenar bien su cometido, con sujecion á los textos ó instrucciones que le dé la Comision, ante quien prestará un breve exámen de suficiencia.

Art. 4.º Justificada la veracidad del pedido por un comisionado que envie la Junta, éste mismo nombrará una Comision de vijilancia de la escuela, compuesta del número de cinco vecinos, la cual podrá espedirse en todos sus actos con el Presidente y dos mas.

Art. 5.º El maestro queda bajo la dependencia de dicha Comision y empezará á ejercer sus funciones tan pronto como sea aprobado por la Junta su nombramiento, y se le remitan los textos y enseres de enseñanza primaria, correspondientes al número de alumnos con que cuente, el cual podrá aumentarse indefinidamente.

Art. 6.º Para los gastos de enseres de escuela y demas, el maestro recibirá el estipendio que quieran darle los padres de los alumnos.

Art. 7.º Al terminar cada mes, el maestro pasará la lista nominal de los alumnos existentes al Presidente de la Comision de Vijilancia, y éste pondrá dicha lista en conocimiento de sus colegas, la cual, firmada por el Presidente y el maestro al presentarse á la Comision, se le pondrá al pié la órden de páguese un peso por cada alumno.

Art. 8.º Cuando la escuela llegue á tener de asistencia regular 60 niños ó niñas, la Junta pondrá á su frente una Preceptora ó Preceptor, quedando el maestro supletorio en calidad de Ayudante, pero siempre en el goce de un peso por cada alumno.

Si el maestro hubiese adelantado en la práctica los conocimientos que debe tener un Preceptor, y sometido á exámen, obtuviese diploma, podrá entónces regentar él solo la escuela, gozando siempre la subvencion mensual de un peso por cada alumno.

Art. 9.º Todas las escuelas supletorias exhibirán exámen ante su Comision vecinal, en los primeros quince dias de cada año, dando cuenta de su resultado, sin perjuicio de remitir tambien á la Comision de Instruccion Pública, ó á la Junta, la nota mensual de existencia de alumnos de que se hace mencion en el artículo séptimo.

Art. 10. En las estancias y otros establecimientos rurales, policías, cuarteles y cárceles, donde pueda reunirse un número no menor de 10 adultos que quieran aprender á leer y escribir y tengan quien les enseñe, á peticion de los interesados, del Gefe militar ó del establecimiento [illegible] escuelas supletorias, con las formalidades antedichas y bajo las condiciones de enseñanza ya espresadas.

La hora de entrada á la Escuela será á las 10 de la mañana y de salida á las 4 de la tarde: cuando el Preceptor pueda ejercitar á los niños en algun trabajo agrícola dispondrá al efecto de las 2 á las 4 de la tarde.

*Plácido Ellauri*, Director.

Vocales: *D. Juan Manuel Bonifaz—D. José María Cordero—D. Cayetano Rivas—D. Lucio Rodriguez—D. Blas Vidal—D. Pablo Otero—D. Lindolfo Vazquez*, Sub-Inspector General—*D. Leon J. Peredo*, Secretario.

## Al pueblo

En la Villa de la Florida, donde se proclamó hace medio siglo la Independencia Oriental, ha surgido la idea de elevar un monumento conmemorativo de aquel fausto acontecimiento, el mas grandioso que registra nuestra historia.

La Comision Central elegida allí por el pueblo, ha tenido á bien nombrar á los que firman para que se constituyan en Comision Auxiliar en la Capital y su Departamento y coadyuven á la idea espresada en la forma que consideren mas oportuno.

En consecuencia, y sin perjuicio de los trabajos á que pueda mas adelante prestar su concurso, esta Comision ha resuelto iniciar su cometido promoviendo una suscricion popular por medio de circulares á domicilio.

Oportunamente las personas autorizadas al efecto, y cuyo nombre constará en las circulares, pasarán á recoger el nombre, la firma y cuota de los suscritores, en cuadernos, que mas tarde reunidos en un volúmen formarán un álbum, cuyo original será depositado en la Biblioteca Nacional y una cópia en la Piedra fundamental del monumento.

La Comision no duda que el pueblo á quien se dirige responderá dignamente á su llamado. Montevideo, que para todo infortunio, para toda noble idea abre su mano y dá sin contar, sin preocuparse de quién le pide ni para qué le piden, no puede en esta ocasion olvidar que se invoca su generosidad para el pago de una deuda sagrada.

¿Qué hemos hecho nosotros por los que nos dieron patria, nos elevaron á la dignidad de hombres libres, y en exclusivo beneficio nuestro sellaron con su sangre, con sus dolores y sacrificios, los santos dogmas de la democracia?

Breve, pero fecunda en acontecimientos gloriosos, es la historia de la Nacionalidad Oriental. En los dias de su altiva independencia se realiza el prodigio del Titan, que en cada caida al tocar la madre tierra, recobraba nuevas fuerzas para proseguir la formidable lucha. Los mas insignes soldados del mundo por el valor y la disciplina, tuvieron que ceder ante el impulso incontrastable de un pueblo que aspiraba á sacudir la servidumbre y la conquista y á vivir independiente y libre... En las calles y en las murallas de Montevideo, en Guayabos, en Piedras, en Cerrito, en los Campos de Rincon, de Sarandí é Ituzaingó, se selló un dia, con el heroismo y la abnegacion de los patriotas, el bautismo de la libertad y de la Independencia Nacional...

Me ced á su indomable esfuerzo, do quiera el valor vence al número, el derecho á la injusticia, la idea á la fuerza, la fé ciega del patriotismo á la falta de recursos, á los contrastes, al terror ó al desaliento, y llega un dia en que se alza independiente y soberana la Nacion Oriental y proclama la República como la forma de Gobierno que mejor se armoniza con la razon humana y la ley divina, entrañada en los principios del derecho natural que engrandecen al hombre y hacen de él lo que es y debe ser, rey del planeta que habita, de su personalidad, y de sus actos, en vez de prosternarse ante las mentiras degradantes y corruptoras del despotismo.

Para eterna memoria de tan magno acontecimiento, se trata ahora de erigir una obra monumental, es decir, que interesa á toda la Nacion, y que debe corresponder á su glorioso esfuerzo.

La idea que simboliza es la independencia y la libertad de un pueblo y el justo tributo que éste paga á sus bienhechores para que no se diga de él, lo que se ha dicho de otros pueblos y se repita á cada paso en los hombres, que suelen mostrarse tan avaros, tan exigentes é ingratos con el pasado, como pródigos, indulgentes y cortesanos del porvenir y á veces del presente.

Recordemos el uso que hemos hecho de la sublime herencia que ellos nos legaron; recordemos que las glorias de la independencia son las únicas que podemos todos evocar, sin exclusiones odiosas, sin rubor en la frente, sin duelo en el corazon.

¡Quién sabe las duras pruebas que todavía nos reserva el destino! y aunque la gloria guerrera no sea el ideal de los pueblos modernos, el culto del heroismo, cuando mas puro y elevado sea su orígen, es siempre manantial fecundo de noble emulacion, de entusiasmo, capaz de impulsarnos á las mas altas empresas de virtud cívica y de la abnegacion que lleva á los ciudadanos en la hora suprema de los grandes infortunios nacionales, á deponer en aras de la patria su fortuna, su reposo, su vida y hasta la de los séres que mas aman, sacrificio que raya en sobrenatural, pero que sin embargo consuma, no sin una lucha de garra contra la naturaleza, el hombre dominado por el austero cumplimiento, por el inflexible mandato del deber.

Por eso reserva el mundo su respeto y simpatías á los pueblos viriles y que saben ser libres, á los que honran á sus mártires y á sus héroes de la accion ó de la idea, como la pátria de Guillermo Tell, que á pesar de su pequeño territorio se ha hecho respetar mas de una vez de naciones poderosas.

Para celebrar acontecimientos como el que nos ocupa, la poesía debe tejer una guirnalda, la historia trazar una página, el arte traducir la idea en el bronce y el mármol, y á este objeto se destina el óbolo que se nos pide y todos daremos complacidos.

Montevideo, asiento de los Poderes del Estado, de las Corporaciones científicas y literarias que posee en luces, en órganos de propaganda y difusion, en habitantes y en riqueza, la mas granada parte, ahora y siempre tiene el deber de justificar la supremacía que ejerce, haciendo inclinar el fiel de la balanza con el peso de su poder y de sus medios en el sentido de lo que mejor responda al honor, á la gloria, á los intereses generales de la República.

Para eso es la Capital con todas sus ventajas y privilegios, para eso tiene la mision de servir de faro y guia á los demas pueblos del Estado, para eso marcha á la vanguardia y lleva en su robusto brazo la bandera, emblema sacrosanto de la Patria, que se proclamó independiente el 25 de Agosto de 1825.

En la antigüedad, algunos pueblos en sus dias de infortunio, acostumbraban ir á sus Dolmenes, toscos monumentos funerarios de piedra que cubrian los huesos de sus ascendientes, y allí arrodillados le pedian luz para su mente, energía para su corazon, vigor para su brazo:—Que la generacion que se levanta y las que nos sucedan, cuando sientan nublarse su espíritu y desfallecer su ánimo, vayan tambien al monumento de la Florida á inspirarse en el alto ejemplo de nuestros padres y á aprender de ellos cómo se lucha, como se sacrifica todo, como se muere y se redime á la Pátria.

La Comision espera con plena confianza que la Capital de la República, como los Departamentos, responderán dignamente á sus honrosos antecedentes y heróicas tradiciones.

Montevideo, Agosto 27 de 1874

Bernabé Magariños, Presidente—José Vazquez Sagastume, Vice Presidente—Agustin de Vedia, Secretario—Pablo Nin y Gonzalez, Secretario—Carlos Navia, Tesorero—José P. Ramirez—Julio Herrera y Obes—Pedro Carve—Manuel E. Rovira—Prudencio Ellauri—A. Magariños Cervantes—Pedro Varela—Avelino Lerena—Hermógenes L. Formoso—Ventura Torrens. o16 3

# EXTERIOR

## BUENOS AIRES

### Revolucion argentina

He aquí lo único que encontramos en el último número de *El Nacional* de Buenos Aires recibido ayer.

HUIDA DE ARREDONDO—El Gobierno ha recibido telégramas del Coronel Roca que se halla en Rio 4º.

En ellos le comunica que Arredondo huye á toda prisa hácia Mendoza, desbandándose los pocos soldados que le acompañan.

La guerra que podrá hacer, y eso es difícil, dado el espíritu de las poblaciones en el Interior, será la de montoneras.

El fantasma que los mitristas ajitaban en el Norte, que daban pisando ya esta Provincia, se ha disipado.

OPERACIONES EN EL SUD—El valiente Coronel Campos, continúa persiguiendo activamente á Rivas que huye apresuradamente, perdiendo elementos en razon del camino que recorre.

El Coronel Campos hállase ya al otro lado del Salado.

EL ROSSETI—Este vapor de guerra nacional, entró á nuestro puerto, perfectamente reparado y poderosamente armado.

Poco á poco, la escuadra va completándose, y poniendose en un pié de guerra respetable.

LOPEZ JORDAN—Tenemos datos ciertos de que el General Lopez Jordan no invadirá el Entre-Rios en ayuda de la revolucion, ni en la suya propia.

Esto es lo positivo.

Está desencantado el hombre.

ÉCHENLE CEROS—Arredondo, en carta dirigida á su esposa y que publican los diarios de Montevideo, dice que tiene 2,000 hombres y 10,000 caballos.

Echele ceros, que ya sabemos lo que tiene.

NOMBRAMIENTO—Nuestro amigo el Sr. D. Carlos A. Mansilla, ha sido nombrado oficial mayor de la Capitanía Central de Puertos.

ESCUADRA NACIONAL—Los buques que debieron salir el sábado, suspendieron su salida hasta nueva órden.

CONCEPCION DEL URUGUAY—Tenemos diarios de esa localidad fecha de ayer.

La tranquilidad no habia sido alterada.

Todos esos diarios manifiestan la mas completa seguridad de que el órden no será alterado.

EL PAMPA—Este vapor, varado en el último temporal, salió reparado completamente de sus averías.

La escuadra tiene ahora en nuestro puerto, los buques siguientes:

Cañonera *Uruguay*.
Vapor *Brown*.
Id *Rossetti*.
Id *Pampa*.
Id *Paron*.
Id *Buenos Aires*.
Id *Anita*.

Entre hoy ó mañana, vendrán otros buques mas.

Como se vé, es una escuadra ya muy respetable.

DESEMBARCO DEL GEFE REBELDE—En Montevideo, se dá ya como positivo el desembarco del General Mitre.

Nosotros nos permitimos dudarlo aun, hasta obtener datos mas positivos.

Si la revuelta tuviera actitud triunfante, no dudaríamos que el General hubiera desembarcado, pero presentando el aspecto desconsolador,—para sus partidarios—que presenta, lo dudamos.

Si ha desembarcado, no tardará mucho sin que conozcamos los efectos de su presencia.

NEUTRALIDAD BRASILERA—Si la que van á observar en adelante, es igual á la usada con la *Paraná*, podremos darles las gracias algun dia.

Aquel buque rebelde, entró á Rio Grande, y solo se le permitió quedar 24 horas, segun órdenes del presidente de esa provincia del Imperio.

Sin embargo, esa cañonera con un pretesto ó el otro, ha permanecido cinco dias, sin ser molestada y recibiendo víveres, carbon, etc.

Vaya un modo raro de entender la neutralidad!

ANIMACION—Pasajeros llegados de Chivilcoy, Lobos y Chascomús, refieren que en esos pueblos donde la locomotora ha vuelto á llegar otra vez á ellos, se han animado rápidamente.

La confianza renace, disípanse los temores que paralizaban todo, y el comercio emprende de nuevo sus operaciones.

Ademas, las fuerzas que van á estacionarse allí, mientras dure la situacion actual, garanten á los habitantes de aquellos pueblos la seguridad de bienes y vidas de que tanto carecian dias atrás.

REVISTA—La revista que ha tenido lugar ayer, ha demostrado una vez mas los poderosos elementos con que cuenta el Gobierno.

La admiracion al ver tal número de tropas en la ciudad, á pesar del fuerte ejército que existe en campaña, ha sido general.

De 1,500 á 2,000 hombres fueron revistados ayer, los que hicieron notar su disciplina y buena organizacion.

Mas de un partidario de la rebelion se habrá convencido de que las medidas tomadas por el Gobierno con una rapidez asombrosa, han hecho imposible el triunfo de su causa.

## Una carta de Bazaine

[Traducida para *El Siglo*]

Gran impresion causó en Europa la siguiente carta que el ex-mariscal Bazaine dirigió al propietario del *New York Herald*.

Liege 6 de Setiembre de 1874.—Al Sr. J. Gordon Bennet.—La imparcialidad que su ilustrado diario mostró ante las rudas pruebas por que últimamente pasé y las señales de benévola simpatía que recibí de los representantes de ese diario en Europa, me mueven á agradecerlo públicamente.

La prensa inglesa, la rusa y la americana no se desviaron en sus apreciaciones, en general, respecto del terrible drama en el cual, yo, despues del Emperador Napoleon III, fuí el mas desdichado actor.

Dejando á un lado al *Times* cuyo refinado egoismo es por demás conocido y cuyos vínculos alemanes se revelaron al estallar la guerra, solo tengo elogios que tributar á los diarios ingleses.

La prensa rusa, en sus apreciaciones, para mí muy gratas, trájome infinitas veces precioso consuelo. Por último, entre los diarios americanos encontré defensores, críticos imparciales y nunca, que yo sepa, ninguno de ellos me injurió sistemáticamente como otros lo hicieron.

Ultimamente, pasando por Colonia, grupos de norteamericanos fueron á visitarme espontáneamente y á manifestarme sus simpatías. Entre ellos habia oficiales de la gran guerra de los separatistas, que dieron estrechar mi mano, como lo hizo el general Sherman cuando pasó por Versailles.

No gusto de demostraciones públicas; repugnan á mi carácter de soldado, pero debo confesar que en esta circunstancia me animó mucho el proceder de esos americanos. Ví que sus compatriotas no eran como los mios, republicanos de hoy; y que los ciudadanos norteamericanos no acostumbran, como los demagogos franceses, á practicar el acto mas trascendental de patriotismo, insultando á los soldados vencidos.

Entendíase que era buena política hacer de mí la víctima expiatoria del ejército y de la Nacion, sobrecargándome con todas las faltas, con todas las flaquezas cometidas, con todos los pecados de Israel y me sacrificaron.

No quiero quejarme aquí de ese juicio inicuo porque fué irregular, nulo en su forma, porque fué invalidado por el mismo personal del tribunal que lo pronunció. La ley, una antigua ley cuyo orígen se pierde en la noche de los tiempos, dice que el acusado debe ser juzgado por sus iguales. Pues no recusaron esa garantía. El Consejo que me juzgó, era presidido por un mariscal, príncipe de sangre, borrado de los cuadros del ejército francés por la segunda República de 1848, arrancado á la fuerza, para la vida civil y que desde esa última época hasta 1871, nunca dirigió operaciones militares importantes como comandante en gefe y á mis ojos no tiene, hasta que me prueben lo contrario, otro mérito militar que el de ser hijo de su padre el rey Luis Felipe I y haber conseguido, gracias á su nacimiento, ser coronel á los 22 años.

No esperaba por tanto que me hiciesen justicia.

Tenia apenas dos apoyos, cuya alta autoridad, imparcialidad é independencia, me tranquilizaban durante la larga lucha que sostuve contra todos los que suponian deber inmolarme ó dejar que me inmolasen para serenar la cólera y el dolor público.

Esos dos apoyos eran, el emperador Napoleon III y el Sr. Thiers. El primero ha muerto; el segundo fué derribado del poder y sustituido por el mariscal Mac-Mahon, mi viejo camarada. Faltáronme por demás pronto mis dos apoyos. Fuéme necesario pasar por entero por la terrible prueba de los acontecimientos que se me proporcionaron el dia fatal en que se me impuso el mando del ejército del Rhin, mando que yo nunca pedí, todos lo saben, que otros fueron felices en dejar ó en evitar á tiempo, pero para el cual (puedo recordarlo) la opinion pública, de acuerdo con el Emperador, me designaba.

En fin, todo está acabado. Bebí el cáliz hasta las heces y ni siquiera debo quejarme porque el Emperador, mi amo, perdió el trono y la vida, y la Francia el valor de tres departamentos.

Esa terrible aventura solo fué provechosa á los alemanes y á los que se conservaron léjos de los campos de batalla para alentar mejor las pasiones del pueblo.

La misma Comuna ganó alguna cosa con ella; encontró ocasion de armarse y de organizarse militarmente, aunque su efímero triunfo fué seguido del desfallecimiento.

Yo podria decir como el antiguo Romano que la justicia es apenas un nombre: pero prefiero, como el Emperador mi amo, apelar al tiempo y á la historia.

No me hubiera evadido de la prision si mi viejo camarada Mac Mahon, á quien los caprichos del destino elevaron al poder supremo, cuando me arrancaban hasta mis derechos de ciudadano, quisiera al ménos, aminorar el rigor de mi cautiverio.

En tiempo de mi proceso, hubiera yo podido emplear contra Mac-Mahon las mismas armas de que se valieron contra mí: pudiera esponer en mi defensa que Mac Mahon se habia dejado sorprender y derrotar en la Alsacia sin tener conocimiento así como otros, de las fuerzas aniquiladoras que marchaban sobre él; que se batió en retirada sin procurar defender los Vosges, sin demorar al enemigo un solo dia en sus desfiladeros, sin utilizarse de las vias férreas y finalmente, que evacuó la Alsacia con rapidez, sin dejar en las plazas de esas provincias, como lo prescriben los reglamentos especiales, las guarniciones necesarias para una duradera y buena defensa; que fué á Chalons, bien léjos de mi retaguardia, sin sacar ventaja del 5.º y 7.º cuerpos y de la línea de defensa de la Seille, dejando de este modo, descubierta y flanqueada mi derecha, á pesar de la órden enviada de no pasar mas allá de Nancy; que por su ignorancia de las fuerzas y movimientos del enemigo, por su presuncion aceptando batalla á ciegas y comprometiendo la reputacion de las viejas tropas de la Africa, por su valor personal, que le hizo principalmente olvidar los deberes de general en gefe para desempeñar el papel de combatiente, podia ser considerado como uno de los primeros autores de nuestros desastres.

Me han de hacer justicia, sin embargo, en un punto: imité el procedimiento del Emperador: nunca acusé á persona alguna, nunca procuré echar sobre otros la responsabilidad. Y entretanto, si muchos errores, flaquezas, vacilaciones, desvarios y si alguien tenia derecho á quejarse y hacer recriminaciones, era yo.

Mac-Mahon fué tan infeliz en Sedan como yo en Metz, como Trochu y Ducrot en Paris, como Bourbaki y Chanzy en el Este. Olvidóse de eso haciéndose Presidente de la República; no me quejo, porque su falta de memoria me dió la energía necesaria para evadirme y hoy estoy completamente libre.

Solo envidio una cosa á Mac-Mahon: la herida que recibió en el comienzo de la batalla de Sedan y que le permitió pasar honrosamente el mando á otro, ó á otros varios, porque en esa desgraciada batalla de Sedan, tres generales mandaron en gefe, uno despues de otro; y entre tanto, nunca necesitaron mas nuestros soldados una buena direccion, porque se batian en razon de uno contra dos, y los dos ejércitos alemanes eran dirigidos por el feld-mariscal de Moltke.

El general que firmó la capitulacion de Sedan quiso descargar la responsabilidad sobre el Emperador que, á fin de cuentas, la aceptó con toda caballerosidad.

Oh! cuanto hubiera yo bendecido el disparo del obús prusiano que en Borny me llevó un pedazo de la dragona, si en vez de una fuerte contusion, me hubiese al ménos dislocado un hombro. Tambien yo hubiera podido entónces pasar el mando á otro.

¡Cuan mal inspirado fuí rehusando abandonar mi bien pedido, como el general Trochu dejar á Ducrot que capitulase en mi lugar. ¿Porqué no tuve yo como el general Bourbaki la flaqueza moral de procurar con el suicidio una defensa contra mis acusaciones?

No sé lo que será, en la próxima guerra, de los generales vencidos; pero todo me lleva á creer que, á ejemplo de los antiguos pachás turcos deberán ahorcarse con una cuerda llevada *ad hoc* ó como los gefes japoneses, abrirse el vientre con sus espadas. Todos no tendrán como el general Trochu, la fuerza de carácter precisa para dejar en silencio que les arranquen las insignias los gefes de las barricadas. Agréguese que el suicidio militar no está admitido en nuestras costumbres y no es herido quien lo quiere.

El mariscal Le Bœuf, ex ministro de la Guerra del Emperador, percibiendo, aunque ya tarde, nuestra completa inferioridad y acreditándose de ser el primer responsable de nuestras desventuras, quiso quedar á mis órdenes. Diez veces entró en fuego para ser muerto, procurando la muerte donde era mayor el peligro, pidiéndole que viniese en su auxilio: los proyectiles mataban á su Estado mayor en derredor de él, sin tocarle siquiera.

Léjos de acriminar á quien quiera que sea, creo que cada cual hizo lo que pudo. Mis compatriotas, acostumbrados á registrar victorias creian de buena fé que no podian ser vencidos. En este sentido, las campañas de la Crimea y principalmente de Italia los tenian mal acostumbrados. Ademas de eso, en Francia habian tomado por demás á lo sério las victorias de Africa.

Nuestros infortunios vienen de nuestra inferioridad numérica y de los vicios de nuestra organizacion. Si Mac Mahon y yo hubiésemos podido oponer á los alemanes tropas de un efectivo igual y tan prontamente movilizadas, á pesar de los talentos del feld mariscal de Moltke y de la superioridad de los cañones prusianos, hubiéramos podido luchar con iguales probabilidades.

No me quejo de nadie, ni aun del duque de Aumale que pronunció mi sentencia. Apenas encuentro que fué poco conveniente hacerse conocer en esa ocasion y pretender juzgar á un mariscal de Francia como yo. Ese jóven soldado tiene un solo hecho de armas en su carrera: por una marcha hábil y audaz, sorprendió el campamento de Abd el Kader y cargó á las mujeres y á los rebaños del emir: ese hecho y el de haber pasado algunos meses en Argelia, no bastaban para formar un hombre de guerra y permitirle apreciar las acciones militares de un general en gefe de la Guardia Imperial.

Podria objetárseme que el Duque de Aumale lamenta el no haber podido tomar parte en nuestras gloriosas campañas y que su destierro fué la causa de ello, pero puedo responder sin por eso discutir, que su destierro, así como su larga inactividad son hechos y que, en suma, en 1871 él podia como Mac Mahon, solicitar un comando contra la Comuna, pero que temiendo por su futura popularidad nada pidió.

Y entretanto, en ese momento, sus intereses de soldado y sus deberes de conservador le ordenaban que combatiese á la demagogia. Así habia él hecho por primera vez una campaña en Europa, y mitigado un tanto los tristes recuerdos dejados por el proceder de sus padres en nuestras revoluciones.

En vez de eso, prefirió reentrar en el servicio activo, asumiendo la presidencia del Consejo de guerra que se formó para juzgarme.

Todo cuanto deseo al Duque es que no le obliguen á tomar el mando en Gefe de un ejército destinado á combatir á Moltke y sus masas alemanas, sobre todo en condiciones tan deplorables como las en que yo me hallé, esto es, con un ejército en formacion aun, desconocido de los gefes, cuyos cuadros no estaban completos, cuya ala derecha estaba ya derrotada, y combatir así á los alemanes, uno contra dos, muchas veces, flanqueado y sitiado en una plaza, en un campo atrincherado, cuyas defensas no se habian terminado aun y era mientras se derribaba al Gobierno legal del país, al Gobierno reconocido por la Europa y que me habia investido del mando.

Por haberme acontecido todo eso, es que no se lo deseo al Duque de Aumale, jóven soldado que necesita batallar y comandar por largo tiempo, antes de exigir que se tome á lo sério su puesto de General fuera del cuadro.

Me acusaron de haber hecho política; si la hice, fué á pesar mio y porque los revolucionarios la habian hecho antes que yo y continuaban haciéndola todos los dias en mi ausencia.—Recordaba que habia prestado juramento al Emperador, á los suyos y á la Constitucion imperial, aclamada por el voto reciente.

Si acordarme de que habia obtenido el mando del Emperador, y no de ese Gobierno insurgente, ilegal y dictatorial, hermano primogénito de la Commune, del cual era miembro el panfletista Rochefort; si haberme indignado al ver que una faccion sacaba ventajas de nuestros desastres, de la ausencia del Emperador y del ejército para invadir el Cuerpo Legislativo, espulsar á los diputados, apoderarse de todo, cubrirse de galones y hacer el papel de soldado, en vez de organizar las fuerzas vivas del país con medidas prácticas racionales y de comun acuerdo; si persuadirme de que el emperador de Rusia, el único que podria hacer algo en nuestro favor, nunca haria comercio de amistad con Gambetta y con los *bohemios* políticos establecidos en Tours; si haber creido que el rey Víctor Manuel se prestaria á pasar los Alpes, para venir á pagar á los Sres. Glais Bizoin y Cremieux la deuda de reconocimiento que contrajera con el emperador Napoleon en Magenta y Solferino; si haber previsto la Commune despues de la primer insurreccion en Paris; si todo esto en fin, es hacer política, lo he hecho verdaderamente; pero lo que hay de cierto es que los hom-

[illegible]

# GACETILLA

**Almanaque**—Hoy Miércoles, Stos. Hilario, Ursula y las once mil vírgenes mártires.

[illegible]

**Embarcacion aprehendida**—[illegible]

Jorge Brown.
Domingo Ramos.
José Santos Ibarra.
Lorenzo Navarro.

[illegible]

**Pequeño incendio**—Se pronunció uno ayer por la mañana en el escritorio de los Sres. [illegible]

**¿Dónde estamos?**—[illegible]

[illegible]

**Senador por la Colonia**—El colegio electoral de Senador por el Departamento de la Colonia, eligió el domingo al Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Al recibirse esta noticia:—*Coro de niños de gran gala*—Nos ha salido el pato gayareta.

**Teatro Cibils**—Es costumbre de las compañías dramáticas y líricas italianas dar una funcion á beneficio de la *Sociedad de socorros mútuos entre los operarios italianos*, asociacion que hábil y honradamente dirigida, ha respondido siempre satisfactoriamente á su noble mision.

El señor Salvini ha continuado tan plausible costumbre, dando anteanoche en Cibils *El jugador*, á beneficio de dicha sociedad y de la *Caja de Reemparito*, salida del seno de aquella.

Muy buena y muy concurrida estuvo la funcion, siendo el señor Salvini obsequiado con un riquísimo álbum por las Comisiones de las dos instituciones favorecidas.

Hé aquí la dedicatoria que acompañaba á ese estimable obsequio:

A TOMÁS SALVINI, LA SOCIEDAD DE OBREROS Y LA CAJA DE REEMPATRIO, MONTEVIDEO 1874.

Al Sublime génio del inimitable artista Tomás Salvini, prueba de gratitud en ocasion del beneficio á favor de la Sociedad de socorro mútuo entre los obreros italianos y de la caja italiana de reempatrio, generosamente ofrecido el 13 de Octubre de 1874 en Montevideo.

Encarecido conciudadano:

Mientras que una sociedad [illegible] y cuna, tributa homenaje y aplausos á vuestras preclaras dotes, no os sea desagradable que entre los copiosos laureles con que por dos mundos se ha tejido vuestra corona de artista, italianos nosotros tambien una humilde flor que no se marchita ni pierde su perfume por estar regada por las lágrimas y animada por el afecto de la gratitud. Si la sociedad de operarios italianos [illegible] de modestísimo ... pudo vencer doce años de pruebas dejando sembrado de beneficios el camino recorrido, y se encuentra ahora en condiciones de poder excederse, si se quiere, en el cumplimiento de los compromisos contraidos, debe ser razonablemente atribuirse, al prestigio que sobre ella refleja el venerable nombre del benemérito patriota, revestido con su presidencia honoraria, y á la eficaz proteccion que nunca le negaron los Ministros mas respetables del arte de lo bello. Si de causas iguales surgen efectos idénticos, la Caja de Reempatrio iniciada por el filantrópico arrojo de algunos generosos, consagrada bajo la influencia del agradable recuerdo de uno de los mas insignes campeones de la independencia italiana, representado por el príncipe Tomás de Saboya, llegará sin duda alguna á ser tambien ella una fuente abundante de obras benéficas, ahora que siente sus fuerzas acrecentadas por el valioso impulso que le imprime la mano del artista cuya magnanimidad de corazon rivaliza con la altura de la inteligencia.

No desdeñeis, por lo tanto, ciudadano, que mientras la historia se apresta para perpetuar en láminas de oro vuestros hechos, nos permitamos registrar nuestra noble accion en estas débiles páginas, á fin de que, recordando mas tarde la série de vuestros triunfos, nuestros modestos caracteres despierten en vos el recuerdo de quien en lejanas regiones hace vo-

tos fervientes de que seais siempre tan feliz como sois de todos admirado y bendecido.»

Terminada la transcripcion de ese elocuente testimonio, de aprecio merecido, al talento del gran artista italiano, diremos que esta noche dá Salvini su funcion de despedida con el *Orestes*, esa bellísima obra de Alfieri, cuyo desempeño le valió cuando su primer permanencia entre nosotros las ovaciones que mencionamos en otro suelto de esta misma seccion.

¿Quién dejará de asistir á Cibils, para admirar por última vez quizá en la vida, el *Orestes* magistralmente interpretado por Salvini?

**Secretaría de la H. Cámara de Representantes**—Montevideo, Octubre 21 de 1874—La Cámara se reune hoy á las 7 de la noche para dar cuenta y continuar la discusion pendiente.—*Mirazgis.*

**Un combate mujeril**—La casualidad, dice el Miscelanero de *El Correo de Ultramar*, nos hizo ser testigos dias pasados de un combate que merece ser conocido de nuestros lectores, pues tanto nos cantan y decantan la debilidad femenina, que acaba uno por creerla. Permítasenos presentar á nuestras heroinas:

La primera, Mme. B..., mujer de sesenta años, es de una notable corpulencia, que lleva sus años sin que la pesen mucho, y tiene aun viva la mirada, los dientes blancos y la mano ligera... demasiado ligera.

La segunda, que ya cuenta treinta y una primaveras no se le parece ni con mucho. Aunque de la misma estatura, no posee la redondez que causa la admiracion del barrio y tiene su vecina, pues son vecinas. Por el contrario, es delgada, estrecha como el mahon. En fin, físicamente, un don Quijote y un Sancho Panza mujeriles.

El solo punto de contacto que existe entre estas dos deformidades, entre estas dos antítesis vivientes, es un génio brusco, brutal, que de continuo las trae á mal traer y las lleva mas allá de lo que desearía la buena educacion.

Una discusion que se habia suscitado entre las dos amazonas, estuvo á pique de acabar en tragedia y delante de un muy mucho servidor vuestro, queridas lectoras.

Mme B..., que se hallaba en la puerta de su tienda, recibió algunas gotas de agua que le echó con torpeza Mme. M... regando la losa de su almacen. Por vez primera el agua prendió fuego á la mecha, declaró el incendio.

Mme B.. se arrojó sobre la delgada hija de Eva y la asentó tan recio bofeton, que Mme M... quedó aturdida y la vi tambalearse. Pero no tardó en recobrar su sangre fria, y precipitándose sobre su rival con *regadera en ristre* la dió un golpe violento en el omóplato izquierdo. Despues, rechazando el arma lejos de sí, quiso rodearla con sus brazos, pero encontrándose con obstáculos materiales que se oponian á su designio, y cambiando de parecer, arañó de tal modo la frente de la anciana, que se quedó con un pedazo de piel en las uñas, como si fuera el pellejo de una patata cocida.

La obesa matrona, furiosa como tigre herido, arremetió contra la escuálida adversaria y agarrándola por los cabellos la hizo describir dos ó tres círculos, la dejó luego y la lanzó contra la puerta de la tienda. Tras de lo cual, retiróse magestuosamente á su almacen para hacerse curar la herida.

Mme M... con la cabeza abierta, manando sangre, siguió á su antagonista con malas intenciones, echando mano á dos tijeras de medianas proporciones que pendian de su cintura, y no sabemos donde hubiese acabado tan colosal combate, si dos agentes de la seguridad pública no las hubieran conducido al comisariado de policía del barrio, para habérselas con el funcionario público.

Si el incidente mereciese mas largo exámen, probaríamos que ningun hombre rabioso podia compararse al estado de exasperacion en que se hallaban las dos combatientes, pero no es susceptible un suelto de un estudio psicológico.

**La «Paraná»**—Ayer por la mañana se divisó al Este la cañonera revolucionaria *Paraná* desapareciendo mas tarde.

**Causa criminal**—Hé aquí el veredicto pronunciado ayer por el Jurado en la causa criminal seguida al reo Aquino:

En Montevideo á 20 de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, estando en audiencia el Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion, Dr. D. José María Vilaza, reunidos los señores Jurados que conocen en esta causa D. Jaime Castells, D. Rufino Gurmendez (hijo), D. Ignacio Guillot (hijo) y D. Eugenio Garzon, por ante mí el infrascripto Escribano del Crímen, declararon lo siguiente:

1.º Que está probado que en la tarde del 13 de Agosto de 1872 tuvo lugar un escándalo en la pulpería de D. Francisco García, sita en la Villa de Guadalupe, producido por los individuos Tomás Zoca y Pelegrin Peraza, que se hallaban ébrios, por cuyo motivo el dueño de la citada pulpería mandó llamar la policía.

2.º Que está probado que acudieron el sargento Epifanio Rivero y el celador José Aquino, los que les dieron la voz de presos, á los que cometian el escándalo y á cuya intimacion resistieron.

3.º Que está probado que Zoca y Peraza estaban armados.

4º Que está probado que el celador José Aquino disparó un tiro de pistola á Zoca, infiriéndole una herida en la espalda de cuyo resultado murió.

5º Que está probado que José Aquino enseguida de disparar el tiro á Zoca, infirió tres heridas de sable á Peraza.

6º Que está probado que no hubo premeditacion.

Y lo firman, de que doy fé:

*Vilaza—Castells—R. Gurmendez—(hijo)—Guillot—Garzon.*

Ante mí—

*Miguel Furriol.*
Escribano del Crímen.

**Mortalidad**—Dia 20: Nicolás Palacios, argentino, 20 años, soltero; Romeo Agustinelli, oriental, 3 años; Un párvulo, momentos; Graciana Goyeneche, oriental, 9 dias; [illegible], español, 60 años, casado; Juan Soto, oriental, 15 dias; Augusto Kromaroy, prusiano, 68 años, casado; Nieves Fortunata, oriental, 9 meses.

**Los partidos avanzados en Italia**—Desde el 1871, los mazzinianos han permanecido esencialmente separados de los internacionalistas, que tenian por aliados una parte de los garibaldinos y en general, el espíritu garibaldino, puede decirse. Mazzinismo queria decir republicanismo ante todo; moderacion relativa en las cuestiones sociales, una cierta piedad religiosa, etc. Internacionalismo, era lo que todos sabemos; radicalismo en política, en economía social [illegible]

[illegible] deben haberse presentado al gobierno para su aprobacion.

En aquella reunion fueron nombradas siete personas que formarán parte del Consejo Directivo de la Sociedad.

Hé aquí sus nombres.

Mr. Leon Walls.
Dr. D. Aurelio Prado.
Sr. D. D. Tomás Armstrong.
Sr. D. Domingo César.
Dr. D. Antonio de P. Alen.
Sr. D. B Cittadini.
Canónigo Dr. Dillon.
Sr. D. Salvador Alfonso.

**Muerte de un sacerdote**—En la noche del 16 falleció en Paysandú el Presbítero D. Juan Bulraedo, anciano sacerdote ex-cura de la parroquia, de la cual tuvo que separarse por lo avanzado de su edad.

Parece que el finado deja una buena fortuna que se repartirán sus herederos.

**Inmigrantes**—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon 132, Españoles, 2 dependientes; italianos, 4 sirvientes; franceses, 1 labrador, 1 albañil.

**Sociedad Filo-Histórica**—Se cita á los señores socios para la sesion ordinaria que tendrá lugar en la Universidad el miércoles 21 de Octubre á las 8 de la noche.—Se continuará tomando en consideracion el proyecto de reglamento interno.

Se recomienda la asistencia.

*El Secretario.*

**Granito de las Piedras**—En una de las oficinas de la Junta E. Administrativa hemos visto ayer varias muestras de granito de tres colores, sacadas de la cantera que poseen en las Piedras los Sres. Cortés y C.ª

De ese granito, que como indican algunos bloques pulidos por los mismos obreros de la referida cantera [illegible] arte, como columnas, monumentos etc. se emplea hoy en adoquines, y ya ha venido una buena cantidad de ellos para la calle del 18 de Julio, donde serán colocados al frente de las propiedades de los señores Curbelo, Jackson, Rubio, Sra. de García y otros.

Apropósito de ese granito y recordando el pensamiento de erigir un monumento conmemorativo de la Independencia nacional en la Florida, es nos ocurre llamar la atencion de la Comision iniciadora, sobre la existencia de ese material del país, que tanto por esta última circunstancia, como por ser bellísimo y de primera clase, podria servir con ventaja para la construccion de la obra patriótica.

**Ocurrencias locales**—Extractamos del parte policial de ayer:

El comisario de la 2.ª Seccion remitió á un individuo por robo de un poncho y á otro por inferir heridas.

El comisario de la 1.ª Seccion remitió á dos individuos por pelea.

Por la 4.ª Seccion se comunica haberse cometido un robo de nueve relojes y otros objetos de poco valor.

El comisario del Paso del Molino remitió á dos individuos por haber destrozado unas plantas.

El comisario supernumerario D. Benigno Alvarez, remitió á un individuo que hirió dias pasados á otro.

**Remates**—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Misiones 191, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 153, á las 12.

Por Serrano, de alhajas, Cámaras, 79 á las 7½ de la noche.

Por J. P. Romaña, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.

Por A. Rodriguez, de caños, Cerro, mercado principal, á las 12.

Por Aguiar, de varios artículos, Ibicuí, entre Colonia y Mercedes, á las 12.

Por Roano y Gomensoro, de fardos de lana, Juncal, 5, á las 2 de la tarde.

# CAMPO NEUTRAL

**En los climas tropicales** el cabello cae temprano sino se conserva con grande cuidado. Una friccion suave y frecuente con la escobilla es menester para su desenvolvimiento vigoroso; pero tambien algo mas requiere. El cráneo vuelve seco y precisa fuerza y vigor.

El mejor vigorador que se ha inventado es el Tónico Oriental, que se asimila con las secreciones de los vasos unidos á la cutícula, y asiste á producir una cosecha abundante y hermosa de pelo.

Bigotes, barbas ralas vuélvense espesas, y vigorosas bajo su efecto estimulante. 321

**Muebles**—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles. 85-perm. 32

**A los Emigrados Argentinos**—Con motivo de haber hecho los retratos de varios de estos Señores y habernos pedido que ofrezcámos nuestro Establecimiento á sus numerosos amigos que accidentalmente residen en esta, lo hacemos con sumo gusto poniendo á su disposicion nuestra casa en donde serán servidos con los trabajos mas finos y delicados que se conocen en el País, en fotografía y pintura—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon nº 55.

ttl-perm55.

**EL GRAN ALMANAQUE**
DE
**«EL SIGLO»**

Unos cuantos dias más y estará en prensa el *Gran almanaque de El Siglo*, para 1875, compuesto con materiales enteramente nuevos y en los que, como siempre, hemos tratado de reunir lo útil á lo agradable haciendo así esta publicacion indispensable en todas las casas.

Para los avisos que van intercalados en el texto, nuestra imprenta posee las vistosas viñetas y esquisitos adornos, encargados especialmente á Europa y que llegaron, como lo anunciamos dias pasados, por el vapor *Copérnicus* en 15 cajones abultados.

El crédito de que goza el *Gran Almanaque de El Siglo*, adquirido en 10 años de existencia, no necesita bombo, siendo su mayor elógio la proteccion que le ha dispensado el público de la ciudad y campaña y los millares de ejemplares que se imprimen anualmente.

Por eso es que los avisos intercalados en nuestra importante publicacion, vienen á costar una insignificancia, relativamente á la inmensa circulacion que ella les facilita.

El *Gran Almanaque de El Siglo*, será, pues, este año lo que ha sido en los anteriores: una obra útil y necesaria á todas las clases.

Las personas que quieran anticipar sus pedidos para la capital y campaña, así como las que deseen reservarse un espacio para sus avisos, pueden entenderse con nuestro empleado D. Julio Lefevre, único encargado del establecimiento, para correr con todo lo relativo en esa parte del Gran Almanaque que en breve saldrá á luz.

# BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Octubre 20 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

| | | | |
|---|---|---|---|
| 30,000 $ para fin de mes | 59⅞ | p% de su valor | |
| 10,000 » idem idem | 59⅞ | » | » |
| 10,000 » al contado | 59⅞ | » | » |
| 40,000 $ | | | |

SOCIEDAD DE LA PLATA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 100 accs. disp. para el comp. hasta fin de mes | 48⅞ | $ | cada una. |
| 12 al contado | 48⅞ | » | » |
| 112 acciones. | | | |

COMPAÑÍA INMOVILIARIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 100 acciones al contado | 45⅞ | $ | cada una. |
| 50 idem idem | 46 | » | » |
| 100 accs. disp. para el comp. hasta fin de mes | 45 | » | » |
| 250 acciones. | | | |

# TELÉGRAFO MARÍTIMO

**Entradas de Ultramar—Dia 18**

Lóndres, el 12 de Setiembre, con escalas en Ambéres, Havre, Madera y Rio Janeiro, el 18 del corriente vapor inglés «Teniers,» de 1638 tons., cap. M. H. Conolly, con 31 pasageros, á C. R. Horne con:

Carga de Lóndres—á Belgrano hns. 1 fardo géneros de lana, 3 cjns. obras de laton, á J. W. Lewis 5 id. manteca, á F. L. Humphreys 1 id. barniz, á B. Lombardini 100 [illegible], á Q. Geppi 2 cjns. barniz, á J. Campbell 3 id. metálico, 93 id. provisiones, 1 fardo hilo, 2 cjns. ropa, 12 id jerez, 15 id. ginebra, 25 id. cañas, 70 bcs azúcar, 8 id. cebada, 19 id avena, 12 cascos ferretería, 1 cjn. lámparas: 2 id aceite, 4 id. chocolate, 32 bts. tabaco, 20 bcs. arroz, 9 bts. té, 4 cascos planchas, 24 bts. jarcia, 3 id. bolsas, 200 cjs. líquidos, 159 bultos jabon, 40 id. velas, 3 cajones algodones, 5 bultos mercancías á J. A. Guiliani 13 cajones planchas, 7 cuñetes clavos, á C. R. Horne 2 barriles provisiones, á Lonton hnos. y C.ª 1 cajon perfumería, á Guerra y Lapuente, 47 tambores veneno para carneros, á P. Rubichon, A. Junca, Sompairac, Heron 15 cjs mercs., á Escalada y Grané 2 id. jabon, á A. J. Towers 1 id. útiles de escritorio, al Banco de Lóndres 5 id. géneros, á la órden 7 id. mercs., 70 id. galletitas, 5 id. con cajas de hierro, 12 bultos té, 11 cascos grasa, á Hoard Leader y C.ª 3 cjs. mercancías.

*Carga de Ambéres*—á R. Perez 1 cj. música impresa, á Courras Stewart y C.ª 12 id. quesos, 2 id mercs., á Bemberg Heimendahl y C.ª 2 id. paños, á Lasserre Brisson y Lebanne 19 id. géneros, á G. Lafone 30 barriles aceite, á Shaw hns. 4 cjs. mercs., á A. Riviere 1 id. armas, á Rosciani Corradi y C.ª 12 id. géneros, á P. Rubichon, á A. Junca, Sompairac Heron 23 id. géneros, á Leroy Platero 1 id. id., á Peyramale hns. 2 id. id., á E. Perez 51 cajones y 10 fardos quesos, á C. F. Bally 10 id. rapé, 1 id. cigarros, á la órden 1,120 id velas, 1 id. armas, 50 id. quesos, 53 fardos idem, á Fels y C.ª 6 cajones géneros, á Vidiella y C.ª 1 idem botones, á Broqua Scholberg y C.ª 2 idem quincallería, á Franchi y C.ª 1 id. armas, á Meillre y Ca. 2 id. medias, á A. Rabe 1 idem armas, á A. Zanoletti 2 id cueros, á T. Clarke 1 id útiles de escritorio, á Ungo y Ca. 9 id ferretería, á E. Quincke y Ca. 550 cuñetes clavos, á F. W. Moore y Ca. 29 cjs. quesos, á Marc-Degens y C.ª 9 Hos. quesos.

*Carga del Havre*—á Peyramale hnos. 3 cjs géneros á E. Rohr 5 id algones, 1 id mercs., á Vaz Ferreira y Castro 4 id camisas, á id ropa, á A. Dennis 2 id mármol, 1 id mercancías, á Bourdier y Ca. 1 id géneros, á Escalada y Grané 6 id mercs, 4 id calzado y papel, á V. D. Miralles 1 id mercancías, 5 id algodones, á Courras Stewar y Compañía 23 id camisas y géneros á J. Gravare 2 id mercería y alhajas falsas, á J. Durandeau y Ca. 1 id quincallería, á Lonton hnos. y Ca. 3 id artículos de goma, á Rontin hnos. 1 idem con un piano, á J. Shaw 2 cjs. camas de campaña, á Broqua Scholberg 2 id mercería, á Gabriel Gil 2 id papel y libros, á Shaw hnos. y Ca. 2 id mercs., á S. Grafina 1 id con un piano, á M. Alvarez 3 id mercs., á A. Manigot 1 id sombreros y cortinas, á F. Veiga 9 id cueros y calzado, á Lasserre Brisson y Lebanne 10 id géneros, 2 id calzado, á Marchal Carminati y Ca. 1 id carton, á Meillre y Ca. 2 id velas, á A. Lapay 5 id muebles, á Mallmann y Ca. 50 bcs. azúcar.

*Carga de Rio Janeiro*—á la órden una cantidad naranjas, á E. Perez 6 cjs. plantas, á Cardano y Ca. 152 id tabac, 30 medios id id, 49 bolsas café, á Vaz Ferreira y Castro 30 cjs. tabaco, á Farisi 4 id [illegible], á Duran hnos. 4 id tabaco, á Depras y Ca. 15 id cigarros, 15 bcs. id.

DIA—19

Cardiff, barca italiana «Estella,» á F. y C. Costa con carbon.

DIA—20

Hamburgo el 12 de Setiembre, y del Havre el 21 de ete., vapor aleman «Karnak,» de 1030 tns., capitan M. P. C. Andersen, con 4 pasageros, á J. R. Schwarz, con—á A. Rabe 5 cajon [illegible], á G. Gebrens 1 id [illegible], á Vidiella y Ca. 4 id ferretería, á G. Niding y Ca. 2 id máquinas, á E. Quincke 1 id cuero, 3 id algodones, á [illegible] 1 id tabaco, 2 id conservas, á Brandes Heldman y Ca. 5 id ferretería, 2 id conservas, 1 id jabon, 1 id loza, á Las Casas y Olave 1 id drogas, á R. A. Ferber 1 id mercancías, á la órden 2 id máquinas de coser.

[illegible]

Salto con escalas y de Buenos Aires el 19 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 350 toneladas, capitan R. Panasco con 57 pasageros, á A. Lapeyre con á F. Veira 2 bultos cueros curtidos, á Carlisle Stahli y Ca. [illegible]

[illegible]

Cardiff, fragata alemana «Margaretha,» á la órden con carbon.

Hamburgo, fragata holandesa «Thalassa,» á Hollet y Ca. con carga general.

Buenos Aires, el 19 del cte. vap. [illegible], á M. Llamas y Ca. con frutos.

Buenos Aires, el 19 del cte. vap. de guerra [illegible]

Liverpool y Rio Janeiro, vapor inglés «Olbers» á C. R. Horne con carga general.

# Parte comercial

CAMBIOS

No hemos conocido hoy operacion alguna, cotizando los precios como sigue:

Sobre Lóndres 51d.
» Paris 535 á 537.

**Importacion**

*Vinos tintos catalanes*—Se realizó hoy el resto del cargamento por [illegible] de Barcelona, marca Maristany á 45$ despachado.

Los rematadores Roano y Gomensoro vendieron hoy en pública subasta y en la barraca Británica los siguientes artículos pertenecientes á la barca americana Agnodel procedente de Boston con destino á Valparaíso, entrada de arribada con averías á este puerto.

Hé aquí el detalle de la venta:

3,000 cajones kerosene con avería á 33, 34 y 35 cts. galon, 600 idem grasa de cerdo, desde 16⅞ á 20 cts. lb., 100 idem aceite de grasa, á ps. 72⅞ cts. arb. 73 idem aguarrás á 68 cts. galon, todo despachado, al contado, sin opcion á ningun reclamo.

*Arroz*—Al llegar por los vapores ingleses «Olbers y Archimedes» via de Inglaterra, 400 sacos arroz de Batavia para el consumo y 500 idem para trasbordar con destino á Buenos Aires á 17 reales arb. desplo.

**Fletamentos**

Bergantín inglés «Laura,» á cargar en Paysandú su cargamento de lana para Ambéres directamente á 25¼ y 5 p%.

# AVISOS OFICIALES

**Junta de Crédito Público**

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2 SÉRIE.

Desde el 20 del corriente inclusive, quedan cerradas las trasferencias del referido Empréstito.

Montevideo, Octubre 18 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,

o18-3 *Cárlos L. Nuñez*, Secretario adjunto.

# DIVERSIONES PÚBLICAS

## TEATRO SOLIS

Mañana llegará por el vapor «Cotopaxi», la gran compañía Norte americana, con el famoso drama de gran espectáculo denominado:

## THE BLACK CROOK
(EL GANCHO NEGRO)

y su numeroso personal para funcionar en el gran teatro Solis pocos dias despues.

o20-2 *Hoya*, secretario.

## TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA DIRIJIDA POR EL EGREGIO ARTISTA

## TOMÁS SALVINI

HOY MIÉRCOLES 21

## DESPEDIDA

DE T. SALVINI

Con la grandiosa tragedia en 5 actos, del inmortal Alfieri, titulada:

## ORESTES

Finalizando con la peti-pieza:

**IL COMICOMANE**
(QUIERO SER CÓMICO)

A las 8.

## TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

*Para el jueves 22 de Octubre*

QUINTA Y ULTIMA representacion de la magnífica zarzuela en tres actos:

**Los infiernos de Madrid**

A las 8 1/2.

Concluyendo esta compañía su temporada el dia 31 del presente mes, y deseando manifestar al bondadoso público que tanto la ha favorecido, su reconocimiento, pondrá en escena antes de su despedida, las dos lindas zarzuelas «LA COLA DEL DIABLO» y «EL TOQUE DE ÁNIMAS».

## Real Compañía Ecuestre
ITALIANA

DIRIGIDA POR EL CABALLERO

## DAVID GUILLAUME

CALLE DEL 18 DE JULIO
ESQUINA QUEGUAY

**Hoy miércoles 21 de Octubre**

Gran funcion á las 8 de la noche.

# REMATES

## Romaña y C.ª

De comestibles—En su casa, Cerrito 155.

El viérnes 23 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen.

El detalle por los carteles de costumbre.

7593-o17-6

## J. G. Previtali

*Importantísimo de una casa y quinta situada próxima al Paso del Molino*, haciendo esquina con el camino real que vá á las Piedras, á dos cuadras del molino de Buschental y del tram-via brasilero que viene del Paso del Molino.

Orden terminante de vender:

*Una tercera parte al contado y lo restante á tres y seis meses.*

El domingo 25 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderemos infaliblemente y por órden de su propietaria la Sra. de Renzig, la preciosa casa construida á todo costo con ocho habitaciones, cocina, aljibe, letrina, aguas corrientes, cochera, caballeriza y dos piezas de material sobre la cochera.

Además, incluso con la casa venderemos tambien el área de terreno que forma la quinta y que es compuesta de 11,518 varas cuadradas, segun el plano levantado por el Agrimensor Sr. Lafrande.

Esta linda quinta que linda con la del Sr. D. Andrés Folle y próxima á la del Sr. D. Juan Ramon Gomez, con cantidad de árboles frutales la mayor parte de cuatro años; teniendo frente á dos caminos principales, debe de llamar la atencion sobre todo en la presente estacion de entrada del verano, á toda persona que desee hacerse de una linda y cómoda propiedad.

Los interesados pueden tomar el tren del Paso del Molino y en seguida por el tren brasilero que parte del otro lado del puente, bajarse á dos cuadras de esta propiedad donde encontrarán la bandera que les indique el preciso paraje donde tiene lugar el remate.

Para cualquier informe y ver los títulos, escritorio del rematador, Piedras, 115. 7458-o11-14

**Por el mismo**

En la Villa de la Union—de una casa perfectamente construida á la moderna—En la calle del Progreso á cuatro cuadras al Norte de la calle del 18 de Julio en la manzana número 28, solar número 22.

El domingo 25 del corriente á las 4½ en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta, una casa edificada en 10 varas de frente por 25 de fondo, con 3 piezas, cocina, letrina y un altillo sobre la letrina, galería y un jardincito al frente—Esta propiedad, construida con materiales de primer órden y rodeada de edificios, debe llamar la atencion á quien desee colocar bien su dinero—Para cualquier informe, calle Piedras número 115. 7672-o21-5

## Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En la casa introductora de los Sres. Mailmann y C.ª, calle Misiones 191.

HOY miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta [illegible] surtido de mercaderías para la estacion, recientemente introducidas por los últimos vapores. 7635-o19-3

**Por el mismo**

De un cajon lino para bordar—En el despacho de Aduana, con autorizacion del Consulado Aleman y de la Colecturía General de Aduana.

El jueves 22 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente, desembarcado del vapor aleman «Montevideo.»

Núm. 131—1 cajon lino para bordar.

7648-o20-3

**Por el mismo**

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En la casa introductora de los Sres. Bemberg, Heimendahl y C.ª, calle Sarandí, 180.

El jueves 29 y viernes 30 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un brillante y variado surtido de mercaderías recientemente introducidas por los últimos buques, cuyo extenso detalle se omite. 7683-o21-3

## Cipriano C. Silva

De comestibles, en su casa, calle 25 de Agosto números 167 y 169.

El Jueves 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—1 partida vino francés en bordalesas. 7651-o19-3

## Roano y Gomensoro

DE 250 FARDOS mas ó menos DE LANA

En la barraca de los Sres. Sivori y Schiaffino, calle del Juncal, n. 5.

HOY miércoles 21, á las DOS en punto de la tarde, empezará la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B., por órden de su capitan John Prophet y cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca inglesa «Morning Star», procedente de Buenos Aires y puerto de la Colonia, con destino á Ambéres y de arribada á este puerto,

En lotes á la vista,

**250 FARDOS mas ó menos DE LANA**

7606-o18 3

**Por el mismo**

Importante de muebles pertenecientes al Sr. D. Domingo Parodi, por ausentarse del país—En su casa, calle del Cerro núm. 126, esquina Sarandí, arriba de la Botica del Romano.

El jueves 22, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los muebles que adornan dicha casa; siendo en general muy buenos—su pormenor es el siguiente:

SALA—1 rico piano perpendicular de la fábrica de Pleyel y Wolff, con funda de hilo, 1 taburete para idem, 1 juego de muebles tapizados en reps con fundas, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con sus fundas de hilo, espejo ovalado marco dorado, 2 ricas mesas consolas de jacarandá con mármol y espejo, 6 sillas finas asiento esterilla, 2 juegos cortinas con galerías doradas, 2 cuadros paisajes, alfombra de tripe, lámpara alta de kerosene, salivera, almohadones bordados, etc.

ANTE-SALA—1 juego de muebles tapizados en reps habana, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 mesa de centro de jacarandá con mármol, 1 araña de cristal para velas mesa de caoba para té, alfombra de tripe, saliveras, 1 cuadro Wahington, almohadon bordado etc.

1er. APOSENTO—Cama de jacarandá para una persona con elástico, colchon, almohadas, corona y cortinado, mesa de noche con mármol, 1 cómoda ropero de jacarandá sobre roble, 1 lavatorio de id. con mármol, espejo y videt, servicio de porcelana y de laton para dicho, 1 cuadro oleografía, 1 cuero de tigre, 1 máquina de coser, sillas asiento esterilla etc.

2º APOSENTO—Cama de jacarandá para una persona, con elástico, colchon y almohadas y corona, 1 cuadro oleografía, mesa de noche con mármol, 1 ropero de jacarandá con espejo, lavatorio con servicio, 1 espejo, 1 reloj de pared, 1 mesa de caoba de alas, servicio de porcelana y de laton para lavatorio, mesita cuadrada, saliveras, etc.

3.º APOSENTO—Cama de fierro con jergon y colchon, mesa de noche, 1 magnífico ropero de caoba sobre roble, 1 id de guindo, lavatorio de caoba con mármol y servicio, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro de reps punzó, cuadros, etc.

COMEDOR:—Mesa de caoba maciza, aparador de idem con mármol, 2 armarios de caoba con vidrios para loza, 12 sillas y 2 sillones asiento esterilla, 1 reloj de pared, 2 galerías doradas, 2 filtros, juego de porcelana dorada y blanca para té y café, jarras para leche, botellas de barro, cremeras, fruteras, cristalería surtida en jarras, botellas, queseras, vasos y copas, aceitera de platina, bandejas, carpetas para fuentes, 1 servicio de platina para té y café, máquina para café, cuadros, 1 mesa cuadrada y cantidad de objetos.

ESCRITORIO.—Cómoda escritorio con mármol, 2 bibliotecas con vidriera, mesa de guindo con carpeta, sillas, cuadros, 1 escopeta en caja y útiles, 2 revolvers, 1 estuche con navajas etc.

DESPENSA Y COCINA.—Estante de pino, cocina económica en buen estado, máquina de plegar, planchas, braseros, kerosene, lámparas, teleros, mesas, sillas de madera, plumeros etc.

ADEMAS.—Caño de goma para riego, 2 persianas, 1 catre á la Crimea, varios muebles traidos de su quinta, como camas con colchones, catre de Crimea y cantidad de objetos que no se detallan. 7655-o20 3

**Por el mismo**

NAVAL

De los aparejos y un lote carbon de piedra y demas objetos salvados de la barca italiana «Generoso C.ª» naufragada en el Banco Inglés—En la Barraca de los Sres. Sivori y Schiaffino, calle Juncal núm. 5.

El viérnes 23, á la 1 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por órden y autorizacion del señor Regente del Consulado de S. M. el Rey de Italia, con asistencia del Sr. Agente de la Compañía de Seguros Fiducia Ligure y por cuenta de quien corresponda, salvado de la barca italiana «Generoso C.ª», procedente de puertos de Inglaterra y naufragada en el Banco Inglés.

En lotes á la vista

Velas, jarcias fija y corriente, calabrotes, escotas, 1 torno del timon, escaleras, motones, palos, 1 gallinero, cabillas, fierros, correderas, mangas de lona, rollos, cabo nuevo, meollar, tarros conservas, depósitos para carne y otros artículos.—A las 4 de la tarde. Un lote carbon de piedra. 7651-o20-4

## Eduardo Amaro

A todo precio y sin retirar lote, de todas las existencias del bodegon y billar sito en la calle 18 de Julio, 331, por completa liquidacion de negocio.

El jueves 22 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta, á la mas alta oferta y dinero de contado, consistiendo en una mesa de billar con todos sus útiles correspondientes, gran cantidad de botellería de varios líquidos estranjeros, cantidad de cajones loza, cristalería, mesas de mármol con pié de fierro, id. de madera, taburetes, sillas, armazon, mostrador, aparatos de gas, patente, una cocina económica con su batería correspondiente, é infinidad de artículos que estarán á la vista y no se detallan por su mucha estension. 7651-o20-3

## Miguel de Pino y C.ª

Ultimo remate de dia—Del resto de las existencias del Bazar Hispano-Americano calle del 18 de Julio núm. 67—El armazon, mostrador, aparatos de gas.

El jueves 22 de Octubre á las 12 en punto se realizará el resto de las existencias de dicho bazar, consistiendo en loza, porcelana, cristalería, platinas, restos de comestibles, lámparas, bombas para gas, tazas, bebidas, fósforos, jaulas, balanzas, tarros para kerosene, etc., etc.

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

El armazon, mostrador, aparatos de gas y demas útiles.

Nota—Los almaceneros no deben dejar de asistir, pues es este remate en lotes grandes por tener que concluir definitivamente. 7638 o-203-

## Adolfo B. Rodriguez y Ca.

DE CAÑOS PARA AGUA

Calle del Cerro, Mercado principal

HOY miércoles 21 del corriente, á las 12 en punto, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden del comisario Fiscal de las rentas de dicho mercado, lo siguiente:

154 caños enteros.
16 pedazos id.
3 ejes con sus engranages.

La bandera indicará el local. 7641-o20-2

**Por el mismo**

De plantas.—En nuestra casa, Ituzaingo, 111.

El jueves 22 del corriente, á las 7 en punto de la noche, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, una gran variedad de plantas de todas especies.

No faltar, pues habrá donde escojer. 7642-o20 3

**Por el mismo**

DE TERRENOS

En el Recreo del Uruguay calle de Mercedes

El Domingo 25 á la 1 en punto de la tarde daremos principio á la venta al mejor postor y sin retirar lote los últimos solares, chacras y quintas que quedan sin venderse—pedimos puntualidad á la hora indicada pues será el último remate que se dará de esta importante localidad por ser muy poco los lotes que hay sin venderse.

La bandera indicará el local. 7643-o20 6

## Francisco Fontana

JUDICIAL—EN NUEVA PALMIRA

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esa localidad y para pago de un crédito ejecutivo reclamado por D. Jaime Muxi, se ha de vender nuevamente el domingo 25 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, un terreno compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo formando esquina á las calles del Puerto y Guazú y designado como solar núm. 3 de la manzana núm. 25, del cuartel del Sol segun el plano en vigencia, cuyo terreno pertenece á la sucesion de D. Celedonio Castro y comprende una finca material, cercados, pozo de balde y mil ladrillos.

La tasacion del terreno y demas relacionado, asciende á la cantidad de cuatro cientos ochenta y dos pesos m/n., y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes.

Para mas informes ocurrir al escritorio del rematador—Nueva Palmira, Octubre 12 de 1874.

7512-o15-10

## Agustin Sorracco

Importante de muebles nuevos y usados en su casa calle Cámaras 79.

El jueves 22 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle es el siguiente:

Camas de caoba y de guindo, aparadores, roperos, mesas de alas, sillas hamburguesas y americanas, cómodas de jacarandá y de caoba, lavatorios y otros muchos mas muebles que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo—1 juego de sala usado, tapizado de terciopelo que se rematará por ausentarse su dueño del país. 7632-o20-3

**Por el mismo**

Importante de alhajas—en su casa calle de las Cámaras núm. 79 por órden de una casa en liquidacion y por cuenta de quien corresponda

DE NOCHE

HOY miércoles 21 y jueves 22 á las 7½ en punto, de la noche se procederá á la venta de un variado surtido de alhajas cuyo detalle es el que sigue: relojes de oro garantidos ingleses, cadenas de oro y de plata, relojes para señora, id para hombre, anillos de oro y brillantes, aderezos de oro, pulseras, prendedores, guardapelos, y otros mas objetos de valor cuyo detalle se omite.

Ojo pues, pinchinchinos, acudid y vereis las novedades. 7632-o20-2

## J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles—En su casa, calle Colon n. 43 y 45.

HOY miércoles 21 del cte. á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y líquidos, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda el detalle por los carteles de costumbre. 7674-o21-4

**Por el mismo**

Importante de la hermosa casa calle de Buenos Aires núm. 82, entre las de Alzaibar y Colon—Por ausentarse su dueño del país.

El Viernes 23 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta por órden de su propietario, de esta hermosa casa, construida á todo costo y con los mejores materiales, propia para familia y

...ciada en el mejor parage de tan céntrica calle, compuesta de 10 ½ varas de frente por 49 ½ varas de fondo, ó sea una área de 500 varas cuadradas, conteniendo 17 espaciosas piezas, 3 patios y zaguan de mármol, dos aljibes, cocina, dos sótanos, letrinas y demás comodidades.

Es finca de primer órden, y para mas informes pueden ocurrir á nuestro almacen calle Colon número 43 y 45. 7599 o 18-5

## A. Lucerna y C.ª

RICAS PLANTAS Y FLORES

En la quinta del Sr. del Campo (antes de Buschenthal)

En nuestra casa 25 Mayo 244.

El jueves 22 del corriente á las 3 de la tarde [illegible]

Todo en perfecta condicion. 7587-o15-7

Por el mismo

SEMANAL—DE MUEBLES

En nuestro patio calle del 25 de Mayo, 244

El jueves 22 de Octe., venderemos á todo precio [illegible]

NOTA—Las personas que deseen vender algun objeto, deben [illegible]

Al mismo tiempo—Una cantidad de arreos para [illegible] 7554 o16 6

Por el mismo

MUY BUENOS MUEBLES, CASI NUEVOS

En la casa habitacion del Sr. D. José Antonio Mu[illegible]

SALA—[illegible]

ANTE-SALA—[illegible]

PRIMER APOSENTO—[illegible]

SEGUNDO APOSENTO—[illegible]

COMEDOR—[illegible]

OTRO CUARTO—[illegible]

COCINA—Batería completa. Tinas de baño y demas menudencias.

Nota. La casa se alquila. 7622-o18-5

Por el mismo

LO ESENCIAL ES ESTO—A TODO PRECIO

GRAN TERRENO CENTRAL EN LAS

† † †

A solo media cuadra de la calle 18 de Julio

Títulos garantidos

Los solares solo tienen de 100 á 150 varas cuadradas

Están al alcance de todo el mundo

Se venderán, uno con accion á los demas

El domingo 25 del corriente, á las 3 de la tarde, [illegible] 7598-o18-7

## Rosendo Otero y C.ª

El jueves 22 del corriente, á las 12 en punto, venderemos, á la mas alta oferta y dinero de contado, varios efectos de tienda, joyería y ferretería [illegible] calle de San José, n. 23 y 35. 7564-o21-2

## Emilio Castellanos y C.ª

Demerarias—En nuestra casa, calle Sarandí 158. HOY miércoles 21 del cte. á las 12 en punto, venderemos por órden de [illegible] completo surtido de mercaderías. 7353-o16-5

## E. de Grau

JUDICIAL

En la novísima ciudad calle de Nueva York.

El sábado 24 del presente, á las 5 de la tarde y en [illegible]

## Guillermo T. Aguiar y C.ª

Por cuadernos de negocio

HOY Miércoles 21 y Jueves 22, á las 12 en punto, de artículos de almacen, comestibles, bebidas, loza, cristalería y ferretería. [illegible] Colonia y Mercedes. 7549-o20-3

## Bartolomé Crosa y C.ª

INTERESANTÍSIMO

El jueves 22 del corriente venderemos una hermosa casa situada en la calle Maldonado núm. 263, entre las calles del Yí y Yaguaron, compuesta de siete hermosas piezas, [illegible] 7580-6.17-5

## Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En la casa introductora de los Sres. Vidiella y C., calle del Rincon, 57.

El lunes 26, martes 27 y miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, propias para la estacion, y recientemente introducidas por los últimos vapores.

## Ricardo Sienra

FOMENTO TERRITORIAL EN LIQUIDACION

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL—EN SAN JUAN BAUTISTA

En el Café y Billar del Sr. D. Felipe Violante conocido por de los dos Hermanos.

El Domingo 25 del corriente, á las 12 en punto del dia empezará la venta á la mayor oferta y al contado de todas las existencias pertenecientes al intestado D. Alejandro Alvarez, de órden del Sr. Juez de lo civil de la 1.ª seccion, cuyo detalle es el siguiente.

Una magnífica coleccion de libros, compuesta de cien tomos de obras científicas é ilustradas, con la Enciclopedia moderna, Formulario de medicina por diferentes autores, Secretos de la naturaleza, la Divina Comedia, Viajes al rededor del mundo, Obras de Byron, de Larra, etc. etc.; rifles Espence con cantidad de tiros, llaves de torcer alambre, barrena de pozos, ropa blanca, cama, sillas, estuches de homeopatía, un reloj de oro, tres cadenas una de idem y dos de plata y demás objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.—Una yunta de bueyes, una vaca lechera con cria, un tílburi con arreos, un caballo de tiro, una carreta de fierro, etc.

La entrega se hará inmediatamente de realizada la venta, de modo que los señores compradores están obligados á recibir el mismo dia. 7615-j121-5

# AVISOS FÚNEBRES

†

DOÑA CÁNDIDA P. DE CASTRO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Setiembre de 1874

Don Luis Castro, esposo, don Luis U., don Manuel y doña Cándida Castro hijos, don Ambrosio Olaeira padre político, don Juan Francisco y doña Luisa Pampillon, hermanos, sus hermanas y hermanos políticos y demas deudos de dicha finada, invitan á sus amigos se dignen asistir al funeral que por el descanso de su alma se celebrará el sábado 24 de Octubre á las 9 de la mañana en la iglesia de la Aguada, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos; el duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

JUSTINA PUISSEGUER DE CARRILLO

(Q. E. P. D)

Falleció el 13 de Octubre de 1874.

B'as E. Carrillo, esposo, y María Carrillo, hija, hermanos, hermanas, hermanos políticos, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos á la misa rezada que por el eterno descanso de dicha finada se ha de celebrar en la iglesia Matriz, el dia 23 del corriente, á las 10 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

†

DON FRANCISCO CARABALLO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Julio de 1874.

D.ª Adela H. de Caraballo, esposa; D. Emilio Caraballo, hijo; D.ª Ignacia D. Caraballo, madre; hermanos, hermanos políticos y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos á los funerales que tendrán lugar el 27 á las 9 de la mañana en la Iglesia Matriz.

Unica invitacion.

# SECCION JUDICIAL

## Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Andres Pascual—Costa con Gil—Wich con Somalo—Santurio con Verecierto—El General Bernabé Magariños—Testamentaría Pedro Torres—Giró con Viana—Testamentaría Juan C. Viana—Testamentaría Juan C. Brito—Godeffroy con Carasale—Querencio y Sosa con Nogueira—Anstrong con Dase—Caparro con Cordero—Balparda con Lopez—Pómerez con Copello—Hartenfels con Olivera—Sucesion Arboleya—Cipriano Silva—Soria con Castro—Vargas con Isola—Antonio de Castro—Diaz con Ibarra—Carmen A. de Souza—Carmen S. de Santurio.—Montevideo, Octubre 20 de 1874.

## Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del art. 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Manuel C. Pose, á fin de que las personas que por cualquier título se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con arreglo á derecho, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 12 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. o14-20

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, á los efectos del art. 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio Suarez Magariños, para que los que en ella se interesen se presenten ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias a deducir sus derechos por sí ó por medio de apoderados legales, instruidos y expensados.—Montevideo, Octubre 8 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. o13-20

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO—Habiéndose declarado en quiebra, por auto de este Juzgado, del dia de hoy, al prófugo D. Victoriano Lizarsain, comerciante de la 5.ª Seccion de este Departamento, se cita y emplaza á todos los acreedores del mismo para que, dentro de treinta dias, comparezcan con los documentos justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Manuel Tubino; y se previene la prohibicion de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; previniéndose igualmente á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito á este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Florida, Setiembre 28 de 1874.—*Francisco E. Silva*, Escribano Público. o3-1mes

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana y á los efectos del art. 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Mariana Cornaro, á fin de que las personas que por cualquier título se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, setiembre 30 de 1874.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. o1.º-30

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de Sr. Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio se hace saber: que en virtud de lo resuelto en junta general de acreedores del concurso de don Juan Rizzeto han sido enajenados todos sus créditos activos á don Cristóbal Barranes quedando este facultado para cobrarlos en la forma que le convenga. Montevideo, Octubre 19 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. o20-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. Pedro Saenz de Zumarán, Juez Comisario del Concurso del señor Cruzet y Fernandez, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente en la sala de reuniones del Juzgado, calle del Rincon núm. 1, á las doce del dia, previniéndose que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Octubre 17 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano público. o17-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. Pedro Saenz de Zumarán Juez Comisario del Concurso de D. Angel Zitaña, hago saber: que el estado de grados y preferidos de este concurso estará de manifiesto por el término de 15 dias en la Escribanía del Juzgado calle del Rincon núm. 1.—Montevideo, Octubre 17 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o18-12

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.ª SECCION.—Misiones 204.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Alejo Dax ó quien legítimamente lo represente, á fin de que dentro del término de quince dias, contados desde la fecha, se presente á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promoverá D. Gerardo Regueira, y de no comparecer, se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 8 de 1874.—*Eustaquio Arcos*, Juez de Paz. o8-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber, que la Sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Jorge West y C.ª ha sido puesta en liquidacion, girando desde hoy Jorge West y C.ª en liquidacion, siendo el único autorizado para usar la firma social D. Joaquin Deiger. Lo que de su mandato hago público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Octubre 15 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o17-10

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á don Manuel G. Perez para que en el término de diez dias se presente á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Ignacio C. Reboño bajo apercibimiento de nombrarsele juicio.—Montevideo, Octubre 14 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o15-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. Francisco Estevez Juez Comisario del Concurso de Nery Alfaro, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar en la sala de reuniones del Juzgado, calle del Rincon número uno, el dia 21 del corriente á las dos de la tarde previniéndose que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Octubre 14 de 1874.—*José Luis Antuña*.—Escribano de Comercio. o15-5

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Gabriel Larraide para que se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Octubre 2 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o8-25

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber: que el estado de grados y preferidos del Concurso D. Bernardo Delfino y C.ª estará de manifiesto y por el término de 15 dias en la escribanía del Juzgado, calle del Rincon núm. 1—Montevideo, Octubre 7 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. o8-12

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que el estado de grados preferidos del Concurso de D. Manuel Benitez estará de manifiesto y por el término de 15 dias, en la oficina del Juzgado [illegible]

[illegible]

## Emplazamiento

[illegible]

## Remates judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, [illegible] se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 10 del próximo Noviembre al pregon el sol, á las puertas de la Escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion, de una casa perteneciente á D. Manuel Pamis, sita en la ciudad del Rosario Oriental, tasada con todos sus ramos en la suma de dos mil seiscientos cuarenta pesos con cincuenta y dos centésimos. Cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que ejecutan los Sres. Helguera y Palacios. Los que se interesen puedan pasar por la Oficina Actuaria á imponerse de los antecedentes.—Montevideo, Octubre 19 de 1874—*Julian Nuñez*, Escribano público. o21-15

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 30 del corriente Octubre á las puertas de la Escribanía del Juzgado al pregon el sol, de una finca perteneciente al Concurso de D.ª Javiera Parejas de Piá, situada en la calle de San José números 146 á 152 y con frente tambien á la calle del Yaguaron números 188 á 196, formando esquina, edificada en terreno compuesto de 491 metros y 40 decímetros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en la suma de 21,284 pesos con 62 centésimos moneda Nacional. Cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que ejecuta D. Enrique Spangenberg. Los interesados pueden pasar á la Oficina actuaria á imponerse de los antecedentes.—Montevideo Octubre 19 de 1874—*Julian Nuñez*, Escribano Público. o 20-19

# AVISOS Y ANUNCIOS

**Ama de leche** Se ofrece una de leche fresca—Calle Canelones 147. o21-3

**Ama de leche** Se ofrece una española, para criar en su casa, para tratar ocurrir, calle Canelones núm. 200. o21-4.

**Al público** Pongo en conocimiento del público y del comercio que con fecha 15 del corriente he comprado á D. Luis Beloni el establecimiento de panadería denominada del «Puerto» situada en la calle de las Piedras n.º 93 debiendo presentarse dentro del término de tres dias á las personas que se creyeran acreedoras del vendedor D. Luis Beloni.—Montevideo, Octubre 19 de 1874.—*Pablo Castello.* o20-5

**Albañil pintor** Y BLANQUEADOR, para dentro ó fuera de la ciudad; precios muy módicos y trabajos á todo gusto.—Guarani, n. 4. o20-1mes

**A la plebincha** Se venden dos casas en la Ciudad Vieja á 3,000 pesos cada una, alquiladas á 49 $. con siete piezas; dos casitas en el Cordon, tres terrenos en la calle Convencion, y cuatro en la Union, y 37 cuadras de chacra en Toledo. Darán razon en la calle Sarandí núm. 195, altos. o20-3

**Al comercio** La sociedad que existía en esta plaza bajo el nombre de Brusa y Bergalin, ha sido disuelta en esta fecha de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo, de la espresada que consistia en un almacen titulado San Gotardo, situado en la esquina de las calles del Yí y Mercedes, á cargo del socio don Juan José Bergalin; quedando el señor Brusa, completamente desligado del espresado negocio, que en prueba de su conformidad, firma el presente aviso—Montevideo, Octubre 17 de 1874.—*Francisco Brusa—Juan José Bergalin.* o20-3

**Abanico** Se ha perdido uno de carey en el Prado ó Paso del Molino. Se dará una buena gratificacion al que lo entregue en el Hotel de Paris, cuarto núm. 20. o20-3

**Aviso interesante** Util necesario para la conservacion de los muebles. Son muchos los muebles que por falta de colustrarlos ó bien hacerles alguna pequeña compostura se pierden y nunca pueden hacer su efecto de adorno, pues este trabajo se sirve á domicilio. Ademas si hay alguna persona que desea servirse, podrá anticiparlo uno ó dos dias antes.—Las personas que gusten honrarme, calle Colonia número 257; (Almacen.) o20-3

**Agencia** De colocaciones, calle Canelones núm. 51. Se precisan 2 dependientes de escritorio, 1 id. con recomendacion para despachar en la Aduana, no siendo práctico se le enseñará. 3 sirvientes, 2 cocineros, 3 matrimonios, 6 peones para un dique, 3 id. para limpiar la vía, 2 guarda trenes para hoy mismo. o18-3

**Avisamos al comercio** Haber comprado al señor D. Juan Harriaga, con fecha 1.º de Junio del corriente año, las existencias de su establecimiento de zapatería situado en la calle del 25 de Mayo números 431 á 435, quedando á cargo del Sr. Harriaga la liquidacion del activo y pasivo, de la mencionada casa.—Montevideo, Octubre 17 de 1874.—*Juan Harriaga hijo Beltran Sala, Juan Nogueira*—Conforme *Juan Harriaga.* o18-3

**Al público** Con motivo de haber establecido otra zapatería, calle del Sarandí he sabido que varios marchantes fueron á preguntar por la zapatería de Bruno y que les dijeron que era esa misma, hallándose en otra. Para evitar engaño, pongo en conocimiento del público, que las únicas dos casas de Bruno, están situadas en la calle 18 de Julio núm. 154, y la sucursal en la calle del Sarandí núm. 200, al costado de la Matriz, frente á la tienda Feria Oriental, únicas donde los señores, señores y señoritas pueden obtener un calzado de lo mejor y á precio muy reducido; ya es notorio el crédito y la confianza que tienen estas dos casas, y por eso es inútil recomendar. o17-15

**Al comercio** LA SOCIEDAD VULCANO—Se participa al comercio que desde la fecha los Señores Ricardo y Tomás Procter y el ingeniero D. Juan Ritchie quedan separados de la Fundicion Inglesa situada en el Arroyo Seco propiedad de la Sociedad Vulcano y que el Sr. D. Guillermo Gerstemberg ha sido nombrado en calidad de Gerente para representarla.—Montevideo, Octubre 15 de 1874.—*El Directorio.* o17-5

**Al comercio** Se avisa al comercio que la casa de negocio que giraba en el pueblo de Migues, bajo la razon social de Barba y Sisa, ha quedado disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de dicho negocio, don Felipe Sisa.—Montevideo, Octubre 15 de 1874—*Feliciano Barba—Felipe Sisa.* o16-5

**Adivinadora** Del presente y porvenir, como ninguna en Montevideo, la que vivia en la calle de los Andes núm. 167, se ha mudado á la calle de Soriano núm. 93. o16-6

**Al comercio** En la plaza de la villa de Canelones, frente á la Iglesia, hay una cómoda y espaciosa casa que ha sido hotel, posada y billar, propia para el mismo negocio, ahora que entra la estacion; el que se interese, puede ocurrir á la misma villa, almacen de D. José Perez, quien hará un convenio ventajoso para el que quiera establecerse. o8-12

**Al público** YA nuestros marchantes, les avisamos que por tener que desalojar la casa nos vemos en la precision de quemar todas las existencias de calzados á precios asombrosos de baratos: botines de prunela ó de cuero para señoras de 15, 22 rls. de becerro lisos ó con botones para caballeros de 15 á 18 rls, id para niños y niñas de 5 á 16 rls, zapatillas á 2, 5, 7 y 9 rls. Además hay un surtido especial de calzado de fantasía que se realiza por la mitad de su valor. Los sin rival en solidez, baratura y elegancia, botines hechos en el país de 48 rls, igual clase para mujeres á 24 rls. Acudan que ha llegado el momento que el dueño de la «Fotilita Sorpresa» 18 de Julio núm. 180 venda á beneficio del público. Nota—Como vamos á edificar nos trasladaremos el 11 de Diciembre á la misma calle y vereda, núm. 211. Otra—Prevencion al oficio, todo operario de 1.ª clase que no tenga trabajo que le pasar por esta casa que le hay con abundancia. o8-15

**A los empresarios** Se ofrecen de veinte y cinco á treinta mil adoquines medianos, tambien piedra bruta para construccion y para empedrado. Ocurrir calle Cerro-Largo, 115, que darán razon.—Se puede entregar en cualquiera estacion del ferro-carril Central del Uruguay. o7-1mes

**Al público** Y A LOS ESCRIBANOS—Se advierte que D. Francisco Vallarino no puede transferir ni enagenar de modo alguno un vale ó escritura pública á su favor que tiene en su poder, otorgado por D. Andrés Peyrane, hasta tanto no rinda cuentas y entregue la cabeza del Retiro así como tambien efectúe el pago de 250 $ que adeuda al referido Peyrano por dinero que pagó por Vallarino en calidad de fiador; advirtiendo que para todo ello están establecidos los juicios respectivos ante el Juzgado Ordinario de la Capital. Montevideo, Octubre 5 de 1874—El apoderado de D. Andrés Peyrano, *Salvador Balla.* o7-15

**Aprovechar** Que la situacion es crítica: el que suscribe tiene para vender casas y terrenos en los mejores puntos de la Aguada, Cordon y calles Orillas del Plata y Uruguay. Dirigirse los interesados al rematador, calle Ibicuy 138—*G. Aguiar y C.ª* o3-1mes

**Abogados** Los Doctores José M. Perelló y Pablo De-María han establecido su estudio en la calle del Cerrito, núm. 188, esquina Ituzaingó, segundo piso. o3-1mes

**Aprendices** En esta imprenta se toman aprendices de 12 á 13 años para la fundicion de tipos.

**A los confiteros y cigarreros** Cortes de papel [illegible] se venden en esta imprenta.

**Adivinadora** Consultas en la calle del Rincon, núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. 1o7-perm

**Biblioteca popular** ESPIRITISTA—Se cita á los señores socios para la sesion que tendrá lugar el Viernes 23 del corriente, á las 7 y media de la noche, con el objeto de poner en discusion el proyecto de reglamento que debe regir á la asociacion.—Montevideo, Octubre 20 de 1874.—*La Comision.* o21-3

**Bolsa Montevideana** Por resolucion de la Cámara Sindical, se llama á Asamblea general de los señores suscritores de la Bolsa, para el dia 23 del corriente á la una de la tarde en el salon principal, con el objeto de nombrar una Comision Especial para tratar sobre los intereses de ella con la Comision Administrativa de la Bolsa. Montevideo, Octubre 21 de 1874—*El Gerente.* o-21-7

**Barbería** Se vende una, sita en la calle Piedras 55, frente al Mercado del Puerto; para tratar en la misma. o15-3

**Billares** NUEVOS Y USADOS—Artículos correspondientes, composturas de todas clases garantidas, 30 p% de rebaja, calle Cuidadela 32, b. o13-31

**Baules** Aviso importante para los viajeros y comerciantes de campaña, depósito en grande escala de baules, maletas de viaje y todo lo demas del ramo á precios sumamente baratos como nunca se habian vendido y para que se convenzan de la realidad dirigirse á la calle del Rincon núm. 92. Fábrica de Baules titulada Al Lion des Nations [illegible] o13-perm

**Bailes** Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

**Calle de las Cámaras, 99** Se avisa al público que en la cuchillería de Juan Cavalier hay cuchillos, hojas de puñales y clavos para zapateros, id. para todos servicios, navajas para afeitar, cortaplumas, tijeras de sastre, id. para señoras, id. para peluqueros, id. para despachar, braguerías para los enfermos, marcas para los animales y cualquiera otros ramos de artículos, y se promete hacer cualquiera marca y composturas de armas y afilar de toda clase de ramos. o21-15

**Colocaciones en el acto** 2 dependientes de tienda, 1 de almacen, 2 mozos de hotel, 1 id de café, 3 mucamos, 3 mozos de panadería, 2 de quinta, 2 de carretilla, 5 para limpiar la vía, 2 guarda trenes, 2 dependientes de escritorio y 2 profesores.—Colonia, n. 118. o21-3

**Cartera** Se ha perdido una á inmediaciones de la Plaza Cagancha conteniendo valores sin valor, vales, pagarés, etc. La persona que la haya encontrado tenga á bien entregarla calle Durazno, núm. 76, donde se le dará una buena gratificacion y ademas el dinero que contiene la cartera, advirtiendo que se han hecho las diligencias necesarias para que no le paguen los valores. o20-3

**Caballo** Se ha perdido uno, tordillo blanco, clineado, con frente y cola, de pechera, en la noche del 15, se gratificará á la persona que lo entregue, calle Agraciada [illegible] carpintería y herrería. o20-3

**Cina-Cina** Es la época de siembra, calle 25 de Mayo 261. o1-15

**Campanillería** ELÉCTRICAS Y DEMAS CLASES—Se encarga para colocarlas en la ciudad y en las quintas, con prontitud y garantía, por poco precio.—Calle Convencion, 56 y 58. o8-15

**Conservas españolas** Pescadas y mariscos por mayor, en depósito á domicilio—25 de Mayo 256 esquina Cerro. o4-1mes

**Casa de salud** QUINTA VILLARROYO—El Dr. Lawrie tiene el honor de participar á sus colegas, y al público que tiene comodidad en su quinta para recibir algunas personas convalecientes, que necesitan mudanza de aire, con asistencia médica para restablecerse. El establecimiento tiene todas las comodidades necesarias—Para mas informes ocurrir al Dr. Lawrie calle Zavala núm. 146. [illegible]

**Diez pesos de gratificacion** Se dará al que entregue en la casa calle de Zavala, núm. 153 un reloj de hueso que se perdió el 13 del corriente en la travesía desde dicha casa hasta la Iglesia Matriz pasando por la calle del Sarandí. o20-3

**Dependiente de almacen** Se ofrece uno inteligente en el ramo y con buenas recomendaciones; el que lo precise, ocurra calle Colonia núm. 12 y 14 esquina Florida, altos. o15-4

**Estampas** De todos los géneros, y tamaños, grabados, litografías, etc, objetos religiosos, históricos y de fantasía. Se ha recibido el mas rico surtido en todos los ramos de este arte. Se venden por mayor y por menor. Dirigirse de las 9 á las 5 de la tarde calle de Ituzaingó núm. 190 cuarto bajo. o-10-1mes

**En Santa Lucía** A tres cuadras de la estacion del ferro-carril, camino del Telégrafo, se vende una linda casita como para una corta familia y con todas las comodidades necesarias—Se precisa primero de material, cocina independiente, cuarto de sirvientes, pozo de balde agua manantial de buena calidad, letrina, etc. Ademas tiene un terreno de mármol y doce tunas cercando, cerca de material etc. Para tratar Ituzaingó 71. Montevideo Setiembre 28 de 1874. o22-1mes

**Fortuna** El que desea hacer fortuna. Se vende á largo plazo y á precio módico una propiedad de la sucesion de D. Juan B. Capurro, situada contiguamente al depósito de agua corriente y paralela con el nuevo pueblo de la Paz y Estacion del Ferro-carril, conteniendo una área de tierra de treinta y pico de cuadras, tanjeada, cerco de pita, y alambrado, y en su estremo el arroyo Miguelete, mas dos sólidos molinos de viento y demas enseres relativos á su servicio, incluso los animales para las moliendas, gran depósito para grano y harina con sus respectivos cernidores y levantadoras con todos sus útiles correspondientes de muy poco uso para dichos molinos, un estenso edificio bien construido para habitar familia, cocina y un gran galpon cuarto de peones, caballeriza corral para cerdo, gallinero, y una hermosa quinta, con una infinidad de árboles frutales. Y tambien se vende en la misma inmediacion arriba espresada un área de tierra de escuela y pico de cuadras con cantidad de piedras para adoquines y losa que actualmente la estan trabajando, campo para pastoreo y chacra y en su estremo el arroyo Miguelete. Para tratar ocurran calle Convencion n.º 50 entre calle Uruguay y Paysandú. o17-2 meses.

**Fábrica de ladrillos á vapor** PLAYA DE RAMIREZ—Ladrillos perforados de dos y tres agujeros chaflanados para bóvedas; se hacen por encargo de cualquier clase de forma—Ladrillos para arcos, columnas, para caños, dando el diámetro hasta de 30 pulgadas—Se reciben órdenes en la calle de Rio Negro 109 y Rincon 274. o16-5

**Francés y teneduría de libros** Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Uruguay, 150. j22-perm

**Hotel de Roma** El dueño de este antiguo establecimiento, hace saber á su numerosa clientela, que ha abierto su casa en la misma plaza Independencia números 93 y 95, al lado la esquina que ocupó el hotel Maubé, donde encontrarán sus favorecedores un buen servicio y un local inmejorable, teniendo el hotel buenos cuartos amueblados, para familias y hombres solos. Se reciben pensionistas, se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.—N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Yí y Capilla del Farruco—*Pablo Fortunata.* s22-perm.

**Importante** Se previene á D. Fernando Prades, patron de la carpintería y pinturería sita en la calle 25 de Mayo, 169, que con toda urgencia pase á la calle de Sarandí, núm 63, habitacion del operario Ramon Peiró, á satisfacerle los jornales que desde el mes de Julio último le adeuda, si no quiere verse en mayor vergüenza.—*Ramon Peiró.* o20-2

**Jardin y recreo del Siglo** Frente á la Iglesia de la Aguada.—En dicha casa se hacen ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precios sumamente módicos; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—*Desalvo y Barbano.* o6-1mes

**Julio Bouton** Contador, Liquidador y traductor público—calle Cámaras 151. a23-perm.

**Libreta** El Domingo 18 del corriente D. Francisco Moreno al salir de la Iglesia Matriz ha perdido una libreta conteniendo su pasaporte, un documento por el cual se declara estar en poder de D. Francisco Barriol y en calidad de depósito la suma de mil pesos mn. en títulos hipotecarios, pertenecientes al es. resado Sr. Moreno, tres pesos papel moneda de Buenos Aires y tres cartas. La persona que hubiese encontrado dicha libreta y los espresados documentos, se le ruega se digne entregar ambas cosas en la calle 18 de Julio num. 274, donde se le dará una gratificacion á mas de agradecérsele. Se previene á la vez que se han tomado las medidas necesarias para que no sea pagado sino al Sr. Moreno el documento de los mil pesos, el cual no ha sido por este como su dueño transferido al empeñado á persona alguna. Montevideo Octubre 20 de 1874. o20-5

**Liquidacion** Para ausentarse su dueño del país, la fábrica de estubas está en liquidacion: los cabos americanos se acaban, para el mes de Enero no habrá mas, los almaceneros que quieran tratar el resto, están avisados, tambien se venden las dos casas de la calle Rio Negro núm. 70 á 76 y otra chica bien situada, un terreno en la altura de la casa Volada, y otro muy barato en Juan Chazo, 1½ manzana, 5,000 metros, para tratar con su dueño calle Rio Negro núm. 70. o18-8

**Luis A. Fleury** Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. ag21-perm

**Lecciones de francés** por el profesor E.M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingó, núm. 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, enfrancés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingó, 169. jn15-perm

**Las diligencias** La Flor de los Polanco y Mensagerías Comerciales, agencia calle Colon número 53, Rio Negro número 12, Mercedes número 66, esquina de Convencion—Salen del Durazno por Polanco, del Rio Negro (San Gregorio) para Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24, y regresan de Tacuarembó los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes. a25-perm

**Manual de Policía** Coleccion de Leyes, Decretos y Disposiciones referentes á la Policía de Orden Público y Municipal; por Antonio O. Villalba, con un prólogo por el Dr. Matías Alonso Criado. Se vende en la librería de Lastarria, calle 25 de Mayo, 222, y en la calle de Cuidadela, n. 73 A. o21-4

**Muebles** Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion núm. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. 15.perm. s1

**María de Urrnty** Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche; calle del Daymán núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. e21-perm.

**Matrimonio** Se ofrece un matrimonio italiano solo, la mujer para cocinera y el marido para cualquier servicio. Para tratar, calle 25 de Agosto 162. o.21-3

**Matrimonio español** El ex profesor de instruccion pública, y desea colocarse en una casa de comercio, dependiente de escritorio, ó en la de una familia dilatada para educarla, ofreciéndose con otros servicios adecuados á su profesion, juntamente con su señora que posee los conocimientos propios de su sexo; ambos pueden dar garantías de su conducta y se prestan tanto para la poblacion como para la campaña. Dirigirse calle 18 de Julio, núm. 352. o18-3

**Matrimonio piamontés** Sin hijos, la mujer cocinera y el marido jardinero ó capataz de quinta, muy buen agricultor para chacras. Dará razon calle Uruguay 70. o7-15

**Muebles** Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 125 y en la de los Andes 191. m16-perm

**Oficial barbero** Se necesita uno quien lo abone, atcos de la Pastra num. 241 darán razon. o20-8

**Ostras frescas** De primera calidad, las hay calle Cuareim núm. 61, se reciben por todos los paquetes. o18-5

**Ojo al aviso** Se alquila en la calle de la Agraciada antes de llegar al Arroyo Seco, una casa con ocho espaciosas piezas con piso de madera, cocina, letrina, gallinero, aljibe, aguas corrientes y tren á la puerta; y ademas tiene un gran corralon como de 50 varas con entrada independiente de la casa, con caballeriza, depósito para pasto y dos habitaciones; gana de alquiler 42 pesos, con contrato y se alquila por este precio, si se abona al actual arrendatario una pequeña parte de las mejoras hechas; para mas informes, ocurrir á la misma calle Agraciada frente á la Capilla Almacen del Sarandí. o7-15

**Onzas cortas** Se compran en la joyería de Andrés Casasale, calle del 25 de Mayo, n. 252. ag3-1mes

**Planos** El sábado 18 del corriente á las seis de la tarde, en la calle Daymán entre Mercedes y Uruguay, se han perdido unos planos de ferro-carril con el expediente correspondiente. Se gratificará á la persona que los entregue á la estacion del ferro-carril central del Uruguay, en manos del Sr. D. Fabriciano Perez.—*Dupré*, Ingeniero. a21-4

**Peluquería en venta** Por ausentarse su dueño del país se vende un punto muy céntrico de la ciudad vieja, darán razon en la calle del Uruguay núm. 41 piso 2.º izquierda de 7 á 9 de la mañana y de las 4 á las 6 de la tarde. o21-3

**Profesor de piano** Se ofrece uno español, para dar lecciones de piano y canto, informarán en la casa introductora de D. Victor D. Mirailles, en la calle de Sarandí, frente al correo. a27-1mes.

**Se vende ó se alquila** El almacen sito en la calle de Maldonado número 253, en el mismo darán razon. o21-3

**Se paga premio...!** Por cualquier cantidad que se presente de oro Español y Francés; y tambien se compran onzas faltas de peso. Escritorio de cambio de Ramon Villar, 25 de Mayo 222. o20-3

**Se venden** Dos casas nuevas con bastantes comodidades 10 varas de frente cada una por 37 y 1/2 de fondo, aljibes, agua corriente, gas caño maestro, sótano, etc., situadas calle Rio Negro 70 á 76 entre Uruguay y Mercedes, otra chica calle Yaguaron entre Colonia y Mercedes con caño maestro tambien. Otra, un terreno en la casa volada frente á la esquina fondo al Norte como á 30 varas de la calle 18, terreno llano con arrimo de un lado y en el fondo, como 11 varas de frente por 43 de fondo mas ó menos. Otra, media manzana ó sea 5,000 metros al pueblo de Juan Chazo, se vende todo en un lote ó por fraccion, para tratar calle del Rio Negro núm. 70, desde las 2 de la tarde hasta las cinco. o18-mes

**Se alquila** Una hermosísima sala y dos piezas, en la calle Cuareim 74; en la misma casa darán razon. o17-4

**Se alquila** Una linda casa de campo, inmediata al Prado, completamente amueblada: tiene comodidad para una gran familia, galerías, aguas corrientes, gas; el tren pasa á dos cuadras; el que se interese ocurra al escritorio de cambio del Mercado Viejo, ó al portero en la Bolsa. o17-5

**Se vende** La muy acreditada tienda y mercería de la Fé, calle del Uruguay, n. 158, por no poderla atender su dueño; se harán condiciones muy ventajosas. Para tratar, en la misma, á toda hora del dia. o18-15

**Se alquila** Una barraca en la calle Orillas del Plata, ocupada por la barraca que fué de propiedad del Sr. Villarnobo, apropósito como para depósito de lana y cueros ó para cualquiera otra clase de comodidades; tiene una prensa, muelle, y agua bastante para abrevar cualquier buque. Informarán en la calle 25 de Agosto núm. 56, almacen. o20-4

**Salvador Cazeaux** Rematador público y de número—Ofrece sus servicios al público. En la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. B.11-perm. e2.

**Serafín Salgado** Rematador y Escribano Público Cerro-Largo 141. (altos.) m15-perm

**Tónico del Plata** Remedio para el higado, estómago y los conocidos hasta hoy. Se vende en las principales Farmacias y en la Droguería por mayor y menor de los Sres. Demarchi hnos. y C.ª o11-1meses

**Tipo viejo** Se compra y se cambia por nuevo. En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

**Una prensa tipográfica,** Muy grande, y además una imprenta completa, casi nueva y con todos sus útiles. Se vende muy barata en la calle Cámaras n. 76. Tambien allí mismo se alquila una quinta en el Paso del Molino. o20-6

**Un caballero** Desea alquilar una, dos piezas, sin alguna queda en los alrededores de la ciudad; se prefiere del lado del Paso del Molino. Ocurrase, casilla 335, Correo. o18-3

**Vapor** Vapor de la fuerza de 5 caballos, con su caldera de repuesto. Bombas nuevas á vapor, cloacas 50 pipas de agua por hora; el tubo á prueba—calderas para ejido de 4 motores—calderas preparadas para cocer carne y algunos otros—un techo de fierro de 15 metros por 36, construido en Europa—así como varias otras máquinas, se venden, dirigirse en la herrería Bidault núm. 31 á Cerro-Largo 138, bajos. o23-1mes

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

**CONCORDIA**

Se reune en Ten.·. Mag.·. el viernes 23 del corriente á las 7 1/2 de la noche. Inici.·. al 1er. gr.·. Se invita á todos los HHas.·. HHeg.·. o21-3 Por mandato, *El Secret.·.*

**La Resp.·. Log.·. Progreso Social**

Se reune en Ten.·. Ord.·. el jueves 22 del corriente á las 7½ de la noche. o20-3 *Por mandato, El Secret.·.*

# TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS Á LIBRAS

Y DE BOSCHES, QUINTALES, Á ARROBAS, [illegible]

Se venden en esta imprenta

# DROGUERIA Y FARMACIA

DE

# A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sífilis inveterada;

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m1-perm

# Ferro-carril Central del Uruguay

## ITINERARIO DE VERANO

Regirá desde el 18 Octubre de 1874

| SALIDAS | 1ª—S. | 2ª—S. | 3ª—S. | 4ª—S. | 5ª—S. | 6ª—S. | 7ª—S. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Montevideo | 6.00 | 7.00 | 10.15 | 1.40 | 4.25 | 5.43 | 7.35 |
| Bella Vista | 6.05 | 7.05 | 10.20 | 1.45 | 4.30 | 5.48 | 7.40 |
| Yatay | 6.13 | 7.13 | 10.28 | 1.53 | 4.38 | 5.56 | 7.48 |
| Colon | 6.21 | 7.21 | 10.39 | 2.01 | 4.49 | x 6.07 | 7.59 |
| Independencia | 6.35 | 7.35 | 10.50 | 2.15 | 5.00 | 6.18 | 8.10 |
| Piedras | 6.47 | x 7.47 | 11.02 | 2.37 | 5.12 | 6.30 | 8.22 |
| Progreso | 7.03 | — | x 11.18 | x 2.53 | x 5.28 | — | — |
| Joaquin Suarez | x 7.22 | — | 11.37 | 3.12 | 5.47 | — | — |
| Canelones | 7.37 | — | 11.52 | 3.27 | 6.02 | — | — |
| Santa Lucía | ll. 8.40 / s. 8.30 | — | 12.25 | x 4.00 | 6.35 | — | — |
| 25 de Agosto | 8.39 | — | 12.39 | 4.14 | 6.49 | — | — |
| Isla Mala | 9.37 | — | — | — | — | — | — |
| Florida | ll. 10.15 / s. 10.30 | — | — | — | — | — | — |
| La Cruz | 11.13 | — | — | — | — | — | — |
| Sarandí Grande | ll. 12.03 / s. x12.15 | — | — | — | — | — | — |
| Durazno | 1.45 | — | — | — | — | — | — |

| REGRESOS | 1ª—R. | 2ª—R. | 3ª—R. | 4ª—R. | 5ª—R. | 6ª—R. | 7ª—R. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | — | — | 10.45 | — | — |
| Sarandí Grande | — | — | — | — | ll. 12.15 / s. 12.24 | — | — |
| La Cruz | — | — | — | — | 1.14 | — | — |
| Florida | — | — | — | — | ll. 1.57 / s. 2.12 | — | — |
| Isla Mala | — | — | — | — | 2.50 | — | — |
| 25 de Agosto | 6.25 | — | 10.00 | 1.35 | 3.46 | — | — |
| Santa Lucía | 6.34 | — | 10.09 | 1.44 | ll. x 3.55 / s. 4.21 | — | — |
| Canelones | 7.07 | — | 10.43 | 2.17 | 4.54 | — | — |
| Joaquin Súarez | x 7.22 | — | 11.00 | 2.34 | 5.09 | — | — |
| Progreso | 7.41 | — | x 11.18 | x 2.53 | x 5.28 | — | — |
| Piedras | x 7.57 | 8.45 | 11.34 | 3.09 | 5.44 | 6.35 | 8.25 |
| Independencia | 8.09 | 8.57 | 11.47 | 3.21 | 5.58 | 6.47 | 8.37 |
| Colon | 8.20 | 9.08 | 11.59 | 3.33 | x 6.07 | 6.58 | 8.48 |
| Yatay | 8.31 | 9.19 | 12.10 | 3.41 | 6.18 | 7.09 | 8.59 |
| Bella Vista | 8.39 | 9.27 | 12.15 | 3.52 | 6.26 | 7.17 | 9.07 |
| Central | 8.44 | 9.32 | 12.21 | 3.57 | 6.31 | 7.22 | 9.12 |

o11-10 *La Administracion.*

# Al comercio

Manuel Francisco de Araujo Lima, rematador público, hace saber á esta plaza que se encuentra establecido con escritorio en la calle Cerrito núm. 169, para hacer operaciones comerciales de préstamos sobre brillantes, efectos de oro y plata, artículos de seda, lana y algodon, muebles y todo cuanto sean efectos de valor y que puedan quedar depositados en su almacen; se encarga de hacer remates en su almacen, y fuera de él, de casas, quintas, estancias, chacras, buques, averías marítimas, muebles, alhajas y toda clase de efectos, que sus dueños le quieran confiar pudiendo los dueños de los efectos que se vendiesen recibir su importe, luego que estén vendidos y recibidos por los compradores, así como adelanta dinero sobre los efectos, que le fuesen entregados, para vender en remate ó particular, todos estos negocios serán hechos mediante una comision razonable combinada con los interesados. Declara mas; que como se encuentra asociado en todos estos negocios, con una persona respetable de esta ciudad, la firma será de Araujo Lima y C.ª

Montevideo, 19 de Octubre 1874. o20-4.

# Al capitan Dahm

Por la publicacion hecha por el Juzgado de Comercio tuve conocimiento recien el sábado, que á pedido de él fueron embargados y detenidos los cupones por perjuicios de guerra, que haya en el Consulado Italiano de mi pertenencia.

Todos huimos de los pleitos pero el capitan Dahm los compra, y esta vez son tres por uno solo.

Ha preferido faltar á una transaccion que tenemos pactada sobre una cuestion de *mil* y pico de pesos que seguimos hace tiempo, obteniendo un embargo y detencion, nula en su esencia, pero que le traerá las siguientes consecuencias inevitables.

1.º Un pleito sobre el cumplimiento de la transaccion pactada.

2.º Una tercería sobre la casa embargada por haber sido ya vendida hace tiempo, como muchas otras, segun es público y notorio, con demanda de subsanar daños y perjuicios, que le hará el comprador.

3.º Que como consecuencia del embargo y retencion obtenidas indebidamente, se hizo casualmente, es cierto, pero se hizo estensivo á un valor *sesenta* veces mayor á la cantidad que se cuestiona; la ley no permite eso, y él será responsable de sus consecuencias, tambien antes terceros.

Entretanto mi procurador se ha presentado en los autos respectivos para hacer el depósito en forma, de la cantidad jestionada, liquidándose préviamente, con lo cual levantará el embargo bien de prisa, y quiera Dios que esa cantidad le alcance para hacer frente á los resultados.

Montevideo, 19 de Octubre de 1874.

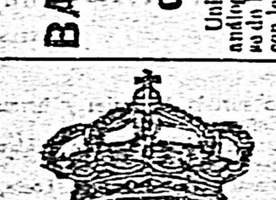
o20-3 *Tomas Benvenuto.*

5,000 Coronas y medallones fúnebres, HAY EN VENTA EN EL BARATILLO SINIGUAL BAZAR, TIENDA Y MERCERÍA DE César y Enrique Romondini

Unico negocio que mas puede facilitar artículos antiguos á precios sumamente módicos, encargándose de hacer todo trabajo de flores artificiales y cintas con letras doradas á gusto de los interesados.

Calle Buenos Aires, 238, 240 y 242 ESQUINA CÁMARAS, 146 y 148

o18-10



# ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de lo mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, es portados directamente para el depósito de *Teodoro Rottig.*—Cámaras, 82.

NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y caja, llevan el nombre del introductor. j30-3meses-3pág

# Banco Comercial

Se invita á los Sres. accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividiendo correspondiente al 32.º Semestre.

Montevideo, Octubre 15 de 1874. o-16-15

# R. Piro Corvetta Ettore Fieramosca

L'appalto per la provvista dei viveri ai RR. Legni della Marina Italiana di stazione in Montevideo come dai precedenti avvisi d'asta fu aggiudicato al Sre. G. Talice che offrì il maggiore ribasso del quindici e cinquanta per cento.

Il tempo utile per presentare l'offerta dello aumento del ventesimo sul prezzo di aggiudicazione spirerà al suonare delle ore 12 meridiane del giorno trentuno del corrente mese di Ottobre.

Le offerte di ribasso saranno accettate nello ufficio al Consolato Italiano mediante il deposito di pezzi mille di Montevideo.

Qualora in tempo utile fosse presentata l'offerta dell'aumento del ventesimo sul ribasso già ottenuto il detto giorno 31 Ottobre si procederà ad un nuovo incanto a schede segrete per definitivamente deliberare il contratto.

Montevideo, 16 Ottobre 1874.

Il Commissario della Stazione,

o17-13 *Carlo Stanzi.*

# Bolsa Montevideana

Se previene á los señores suscritores que el Mártes 20 del corriente á la una del dia, tendrá lugar una reunion general en el salon del establecimiento con objeto de integrar la Cámara Sindical que está acéfala por renuncia de cinco titulares y cuatro suplentes de la misma.—Montevideo, Octubre 12 de 1874.

o12-8 *El Gerente.*

# PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

# Música y pianos

A LAS FAMILIAS

Nadie ignora que el Piano es una de las distracciones mas generales de nuestras hijas; Nadie ignora que hasta hace pocos meses la música para piano se pagaba á precios fabulosos; afortunadamente un catalan amigo del Pueblo abrió un almacen de música en la calle del 25 de Mayo, y todo el mundo vió la grandiosa diferencia de los precios, por cuyo motivo fué favorecido por las familias todas.

Hoy dicho almacen que está en el Pasage del Mercado Viejo, sigue con la marcha del primer dia; es decir, á los mismos precios.

Es un deber nuestro manifestarlo al público, pudiendo garantir que nunca en Montevideo ha habido un surtido tan variado de música para piano como el del amigo Catalan.

Debemos recordar las lindísimas composiciones recien recibidas que son: «El Llanto de la Viuda»—«La niña huérfana»—«Déjame morir»—«Flores Marchitas»—«Plegaria de la mañana»—«Plegaria de la tarde» y las lindas Mazurkas: «Esperanza»—«Siempre»—«Divina»—y muchas otras.

Lo mismo que varias óperas nuevas. Pedimos al público siga favoreciendo al amigo del Pueblo; igualmente recomendamos los pianos que tiene. ¡¡Qué baratura!!

o18—6 *Varios padres de familias.*

# AL PUEBLO

# Hispano-Americano!

# CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway's Pills and Ointment, London.»

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y C.ª»; pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuaes por conducto de los Sres. Henry y C.ª, de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á lbs. est. 20, á razon de 8s. Cd., 22s., y 34s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demás vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me espresen el deseo de que así lo haga.

*Tomás Holloway.*

de Abril de 1874,

Xfo d Street, Lóndres, W. C.

j24-6meses-1p por sem

LIBRETAS

# DE LAVADO

Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares,

se venden

EN ESTA IMPRENTA

# COMPANIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas: «Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 m28-pmes-2pag.

# THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA

CALLE CÁMARAS, N. 70

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador

j30-3meses

# TINTA DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO, DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta Imprenta á 20 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

# Dentistas

DOCTOR MUBIDGE Y C.

25 de Mayo, 220

(frente á la Confitería Oriental)

77 o1-perm-3.ª pág

# Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

# MONUMENTO

Á LA

# Independencia de la República

COMISION AUXILIAR EN LA CAPITAL

Y SU DEPARTAMENTO

Se previene al público, que ademas de las circulares particulares impresas y á domicilio, ó invitaciones especiales manuscritas, se abrirán listas de suscricion popular en las oficinas de «El Siglo», «Tribuna», «Democracia», «Idea», «La Patria», «Ferro-Carril» y «Telégrafo Marítimo»; en los establecimientos de Lastarria, confitería Oriental, Mensagerías Orientales, confitería 25 de Agosto, confitería 18 de Julio, confitería de D. José Montebruno, y escritorio de los Sres. Puyo y Rovira; y se han nombrado en comision en el Arroyo Seco y Paso del Molino á los Sres. Coronel D. Leon de Mendoza, don Manuel Trápani, D. Francisco Estavillo, D. Cándido Bergoa, D. N. Mata y comisario sargento mayor don Teodoro Pereira; en la Villa de la Union á los Sres. Coronel D. Juan Manuel de la Sierra, D. Eduardo Horne, D. Tomás Hernandez y D. N. Zuvillaga; y á los Sres. Comisarios de la Aguada, Cordon, Reducto, Cerro, Pantanoso, Miguelete, Peñarol, Maroñas y Teleles.

Los recaudadores de las suscriciones por invitaciones especiales manuscritas timbradas y firmadas por el Presidente, Tesorero y uno de los Secretarios de la Comision, van nombrados respectivamente en cada invitacion y son los ciudadanos que se han prestado patrióticamente á desempeñar ese cometido, Sres. don Juan Puyo, D. Rufino Larrazabal, D. Cristóbal Echeverriarza y D. Gabriel Pabo.

Tanto los recaudadores de las suscriciones por invitaciones especiales manuscritas, como los recaudadores de las suscrisiones por circulares impresas, van munidos de una autorizacion timbrada y firmada por el Presidente y uno de los Secretarios de la Comision cuyos recaudadores darán recibos impresos y con el timbre de la Comision, á los señores suscritores, por las cuotas ó cantidades que les paguen.

Se suplica á los Sres. suscritores en general, se sirvan poner sus firmas en las hojas que han de formar el Album que debe depositarse en la Biblioteca Nacional y que llevan el timbre de de la Comision; recomendándoles muy especialmente, pongan de su misma letra al pié de la firma la cuota con que se suscriben.

Se previene igualmente, que los recaudadores de las suscriciones por circulares impresas y á domicilio, están autorizados para llenar algunas circulares en blanco, con el nombre de las personas que hayan podido pasar desapercibidas á la Comision.

La Comision pide disculpa á aquellas personas que por un olvido involuntario no se les pase circular á domicilio; pero les ruega que inscriban su nombre en las listas que se mencionan al principio de este aviso; tambien cree no quedará un solo habitante en el Departamento que no llene ese deber.

Las listas estarán abiertas quince dias, y la recaudacion será definitivamente terminada al mes, á contar desde la fecha.

Finalmente, la Comision Auxiliar de la Capital y su Departamento, recomienda al celo y patriotismo de las personas que se han permitido comisionar para abrir listas, la mayor actividad con el objeto de llegar á un favorable resultado en el mas breve tiempo.

Los recaudadores de las suscriciones por circulares particulares impresas y á domicilio con el sello de la Comision, van nombrados respectivamente en cada circular, y son desde la calle Patagones hasta la de Médanos en la vieja y nueva ciudad, los señores don Dalmiro Novoa, D. Antonio Beghé, D. Ramon Fuentes, D. Nicolás Azeveto, D. Emilio Gambin y D. Francisco Casteluche.

Montevideo, Octubre 16 de 1874.

o17-8 *La Comision.*

# AVISOS MARÍTIMOS

COMPANIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

# PÓ

Comandante José M. Jardon.

Saldrá de este puerto el dia 12 de Noviembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones ns. 34 y 36 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils

Los Agentes *Mazzini Grecco y C.ª*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio, o20-21

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR

## Paquete «ARINOS»

Comandante E. Seixas

Este paquete es esperado de Rio de Janeiro y escalas el dia 21 del corriente y saldrá para dicho punto el 22 á las 4 de la tarde, con escalas en

RIO GRANDE

y SANTA CATALINA

Recibe carga, encomiendas, pasajeros y dinero á fleta.

Agencia, calle de Misiones, n. 106 y 108. o18-4

# P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

## Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Octubre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

**ACONCAGUA** Octubre 11.

**GALICIA** Octubre 28.

El «Aconcagua» tocará en Bahía y Pernambuco

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

**LIGURIA** Octubre 7.

**COTOPAXI** Octubre 22.

**POTOSÍ** Noviembre 4.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada; pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba. [illegible]

[illegible]

Calle de Ferro Carril [illegible]. En Buenos Aires—Calle Reconquista, [illegible]

PARA LA CORUÑA

CORBETA ESPAÑOLA

## FRANCISCA DE VILA

Capitan [illegible]

Admite carga á flete y pasajeros, para tratar, ocurrir á los Sres. [illegible] Zavala, 57. [illegible]

SOCIETÉ GÉNÉRALE

[illegible]

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

«FRANCE»

[illegible]

# BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, se rá como sigue:

Oro y moneda corriente

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 4 p.% | anual. |
| Depósitos fijos, 3 meses | 5 » | » |
| Id. id. 6 id. | 7 » | » |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso | 6 » | » |

Montevideo, Junio 1.º de 1874.
f1º-perm. 21 — F. S. Walker, Gerente.

# BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 292

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . . 4 á 5 p.% anual

DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS

3 á 6 meses . . . . . 6 á 8 p.% anual

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

15 dias de aviso . . . . . 6 á 8 p.% anual

DESCUENTOS

Letras á conformes, y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.
21 — A. 3—perm.

BANCO
# ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¾ p. $, y 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 75 p. $, y á 3 d/v., 4 15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.30 fr. p. $, y á 3 d/v., 5.20 p. $.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cuentas corrientes, abona | 4 | p.% | anual. |
| Id. id. cobra | 15 | » | id. |
| Depósitos á plazo fijo, 3 meses | 6 | » | id. |
| Id. id. id. 6 meses | 7 | » | id. |

e.24 perm. 20 — Montevideo, Setiembre 26 de 1874.

# BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1874

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo | | $ 1.519,391 61 |
| Finca calle de Zavala y Cerrito | | » 61,179 27 |
| Varios deudores | | » 4.747,336 46 |
| | | $ 6.433,302 64 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado 3.251 acciones á 500 pesos cada una | $ 1.402,500 | |
| Capital ingresado del fondo de reserva | » 117,563 67 | $ 1.513,563 67 |
| Fondo de reserva, cuenta nueva | | » 37,073 71 |
| Emision en circulacion | | » 1.006,250 00 |
| Varios acreedores | | » 3.366,110 06 |
| | | $ 6.433,302 64 |

Montevideo, Setiembre 30 de 1874.
Pp. Banco Comercial, J. C. Jacquville.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
o19-1 mes — Velazco.—Perez.

# BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1874

*Activo*

| | |
|---|---|
| Valores á cobrar | $ 4.690,133 80 |
| Diversos deudores | » 290,6 9 71 |
| Caja, existencia en efectivo | » 1.335,195 37 |
| | $ 6.315,731 88 |

*Pasivo*

| | |
|---|---|
| Capital realizado | $ 1.306,903 64 |
| Diversos acreedores | » 3.910,315 61 |
| Emision en circulacion | » 1.011,812 60 |
| | $ 6.315,731 88 |

S. E. ú O.
Montevideo, 30 Setiembre de de 1874.
V.º B.º — F. S. Walker, Gerente.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público,
e17-8 — Perez.—Vidal.

# GIROS
A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
*Calle de Misiones, 162 y 164* — j19 perm

## Sociedad de la Playa

El Directorio convoca á Asamblea General de accionistas para el dia 26 del corriente Octubre para rendir cuentas de su administracion y elejir el nuevo Directorio que ha de sustituir al actual conforme al artículo 15 de los estatutos.

La reunion tendrá lugar en calle de Zavala núm. 35 altos á las dos de la tarde.

Se previene que solo tendrán voto los señores accionistas que hayan hecho constar que lo son por la presentacion de sus títulos en la Gerencia cuando ménos con quince dias de anticipacion al dia de la reunion y los conservasen, segun lo dispone el artículo 25 de los estatutos.

Se considerarán presentados ya todos los que han recibido nuevas acciones, y los que conservando las antiguas las hayan antes de ahora presentado.

Montevideo, Octubre 5 de 1874.
Por órden del Directorio,
o6-18 — *Cayetano Alvarez*, Gerente.




COÑAC
# HENNESSY
DE
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.a
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.a
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.a calle Rincon, 63. — e1-perm 15

# BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas ocenas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ. Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ
13-perm.

# OJO - OJO
## A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 233, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Etchebarry.
5 — m.9-perm.

## La «Armeria del Cazador»

establecida desde hace diez años en la calle del 25 de Mayo, n. 115, acaba de trasladarse en frente á su antigua casa, núms. 145 y 147, donde sigue teniendo á la disposicion de su numerosa clientela y del público en general, un inmejorable surtido de armas de los sistemas más perfeccionados; una inmensa variedad de artículos de caza, un surtido selecto de cuchillería de las mejores fábricas, una gran cantidad de cartuchos para armas de todos los sistemas, garantiendo como siempre la mayor equidad en sus precios.—Por mayor y menor.

115—CALLE DEL 25 DE MAYO—117
o15 3meses

EXTINCÇÃO
DAS
## Molestias venereas
PELO Snr. MOUTINHO

Bacharel formado em medicina e cirurgia pela Universidade de Coimbra, premiado nas faculdades de philosophia e medicina da mesma Universidade etc.

Mais de 500 experiencias feitas no Hospital Real de Sto. Antonio da cidade do Porto, alem de muitas outras particulares feitas pelo auctor, tanto em homens como em mulheres, provam de sobejo a efficacia do seu SARLO VEGETAL preservativo do contagio venereo.—O auctor garante a innocencia e efficacia do seu descobrimento dando o premio de 1:000$000 reis a quem lhe provar o contrario. — o15 perm 2psem



## PERFECCION
DE LA NUEVA MAQUINA DEL SISTEMA
SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del sistema Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demas introducidas al país; ruega á las personas que deseen examinarla, lo hagan, advirtiendo que no encontrarán la mas pequeña pieza que no tenga ventaja á las demás introducidas hasta el dia, sea por su buena construccion, solidez, suave, liviana y fuerza. Fíjense bien antes de comprar, en las principales piezas de la máquina, como ser la barra de la aguja, que ésta la tiene mucho mas gruesa, y con una forma especial para impedir que se gaste tan pronto; así como verán que los engranajes son mucho mas sólidos, que no hay ningun diente roto, como en las demas sucede, que tiene á mas una pieza de seguridad que impide la rotura; igual objeto reune al porte la lanzadera y demas piezas; á mas, teniendo el bote, la barra de la aguja y los ejes de acero; hay algunos que pretenden vender la máquina con estas piezas de acero, y para lo cual el comprador debe exijir una lima y limar cualquiera de estas piezas, y verá la diferencia del bote y piezas de esta máquina á las otras; no se expresa mas sobre la solidez, por que serian muy estensos los detalles.

Su perfeccion es tan bien reformada propia para cualquier trabajo por resistentes ó delicados que sean los tejidos, por tener el pié de presion tan alto que uno puede poner paños tan gruesos como uno desee pespuntando en paño, cuero, madrás; igualmente en papel, dobladillando de once anchores distintos; ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletoes, etc. etc., poner cordones por debajo de los vestidos bordados de varias clases, poner cordones corridos; como para pecheras de camisas, puños etc. etc. acolchados y sobre costuras, todos estos trabajos sin tener necesidad de hilvanar nada absolutamente, aprendiendo á hacer todas esas labores y manejar la máquina con una sola leccion.

A mas está reformada de modo que en la campaña por distantes que estén sabrán arreglarlas con facilidad y se desengañarán lo que es esta máquina en comparacion de las otras.

Unico introductor de esta máquina á Rio de la Plata Bartolomé Codina.

Esta máquina perfeccionada; Singer, silenciosas, Wheeler, Wilson, Grover, Baker, Howe, Planer, se venden despachadas y en depósito para reembarco, igualmente hilos, seda, agujas, aceite, y piezas de todas clases para reparaciones y demás útiles: se hacen los precios segun los pedidos.

Hay tambien máquinas de brazo para coser la caña de una bota de una sola vez, y máquinas para coser arreos de carruajes, hasta cueros de una pulgada de espesor, así como finos, y máquinas especiales para sombrereros. Calle 18 de Julio núm. 89 y 91.

Estos mismos artículos se encuentran tambien en la calle del Rincon 278 y 280, Montevideo.
s1-perm.-dia d%

# ALMANAQUE
DE
# ESCRITORIO
PARA
# 1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

## Fomento Territorial

La Comision Liquidadora de esta Sociedad, en cumplimiento de resolucion del Juzgado de Comercio que le ha sido comunicada con fecha de ayer 2 de Octubre, previene á todos los poseedores de acciones que deben presentarse con ellas en la oficina de dicha Comision, calle de Zabala núm. 32 (escritorio interior núm. 5), para ser verificadas en y selladas con un sello de comprobacion, de acuerdo con la referida resolucion judicial, desde hoy hasta fines del presente mes, de las once de la mañana hasta las tres de la tarde.—Montevideo Octubre 3 de 1874.—*La Comision.*
o1-21

# ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

## Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1.º de Abril de 1874

Para **San José**, por Santa Lucía, todos los dias.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por Santa Lucía, y San José, los dias 3, 11 y 23.

Para **Porongos** por Durazno, los dias 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y 30.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por Santa Lucía y San José, los dias 4, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 6, 16 y 26.

Para **Tacuarembó**, por Durazno, los dias 4, 2, 6, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 29.

Para **Rivera y Santa Ana**, por Durazno y Tacuarembó, los dias 2, 14 y 26.

Para **Cerro Largo y Artigas**, por Canelones, Illescas, y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **Treinta y Tres**, por Santa Lucía, Cerro Colorado, Polanco, los dias 10 y 25.

Para **Minas**, por Pando y Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Para **Rocha**, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Correos para **Nueva Helvecia y Rosario**, los dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

[illegible] — Tomas Vidal, Gerente.

## Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 27.

Para la **Florida** de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lunes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para **Rocha**, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para el **Yí**, Farrucó, Paso de Ramirez del Rio Negro y Zapallar, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 17.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes y el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

## Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 65, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

*Salidas de la capital*

Para **San José**, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para **San José**, por Santa Lucía todos los dias.

Para el **Sauce**, los dias Martes, Jueves y Sábados.

Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.

Para el **Rosario** por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.

Para **Mercedes**, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Laya, los dias 3, 13 y 23.

Para el **Durazno**, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Laya, los dias 5, 15 y 25.

Para **Porongos**, por el Durazno, todos los dias.

Para **Mansabillaga**, La Cruz, Talita y Cuchilla de Palermo, los dias 1, 9, 15 y 25.

Para **Polanco del Rio Negro**, por Durazno, Maestro Campo y Carpintería, los dias 5, 8, 15, 16, 21, 23 y fin de mes.

Para **Tacuarembó**, por Polanco del Rio Negro, por Guaycurú y Laya, los dias 8, 16, 21 y fin de mes.

Para **Artigas**, por el Tala, y Treinta y Tres, los dias 15 y 30.

## Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* — m.30-per. 25

# LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.a, calle del Rincon, núm. 49.
28 — en-perm.

# RECIBOS
# DE ALQUILERES
PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS
en libretas de 50

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

## A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
1 — 19-perm.

## Guillermo T. Aguiar y C.
REMATADOR
Y COMISIONISTA EN GENERAL

Se encarga de todo lo concerniente á su ramo así como de procuraciones, contando para ello con los mejores abogados.

Tambien se reciben artículos en depósito para rematar á condiciones módicas.

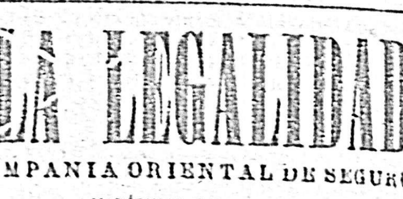
Calle Ibicuí, 138, entre Mercedes y Colonia.
s27-1mes

INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS
LECHE DE IRIS L. T. PIVER
UNICA REVESTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR
LOCION MARAVILLOSA
Para blanquear la Tez

L. T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs

AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA
DE
L. T. PIVER
PARA
BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depósitos en todas las Ciudades del Mundo




COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

*Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873*
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

*Directores*
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
*Gerente*
D. A. Ferreira.
e1-perm 20

Sirop du Dr FORGET — AVISO á los MÉDICOS
Jarabe del Dr Forget
Cura catarros tos nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface el médico y el enfermo.— En Paris, Dr Chable, 36, r. Vivienne, Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

## AL PUBLICO

En la tienda de la nueva Sirena Calle del Cerro núm. 155 se ha recibido un magnífico surtido de coronas para cementerio que se venderán á precios sumamente módicos, como es costumbre de la casa, y al mismo tiempo se ha recibido un escelente surtido de ropa blanca para Sras., de todas clases, que se venderán tambien á precios módicos.

CALLE DEL CERRO NUM. 155
o11-8

LA SALUD DE LOS NIÑOS — TRES MEDALLAS
CONFITES VERMIFUGOS DE COLMET
(A LA SANTONINE PURE)
*Solos premiados con medallas de oro y de plata en las Esposiciones de Paris.*

Esos Confites Vermífugos, de un gusto muy agradable, y de un aspecto seductor, representan el remedio el mas seguro, y el mas empleado contra las afecciones verminosas tan peligrosas para los niños.

Depósito: *Paris*, farmacia Colmet, r. du Temple, 26. *Montevideo*, A. DEMARCHI h.nos y C.a; V. GARAICOECHEA.

ALMANAQUE
DE
# EL SIGLO
ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
A 6 REALES LA DOCENA
Y CADA UNO 1 REAL

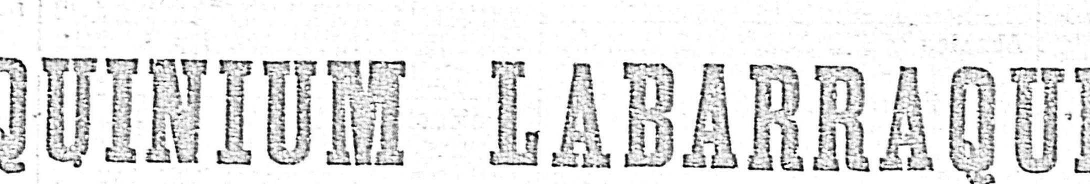
**Indice de las materias que contiene**



## Tipos de imprenta

[illegible]

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie




APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

*En su sesion del 24 febrero 1857*

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

«He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, había buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el Quinium, el cual considero como reparador por excelencia de las constituciones débiles y extenuadas.»

Dr Cabaret.

«Madame A..., de la isla Forbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Había tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal extremo, que su estómago ya no lo podia tolerar [illegible]. El estómago está tan cansado, que ya no sobrellevaba ni siquiera el sulfato de hierro; [illegible] y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el Quinium cuya aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha experimentado ninguna recaida.»

Dr Richard.

«Madame P..., de edad de 25 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel tostada, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vivia á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Mollière. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su extension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señaló una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.»

Dr [illegible].

«Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

»El mismo M. Mazeline, que había llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado [dósis] de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente [restablecida].»

Dr [illegible].

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.a — G. Imbert. — A. Guillemette.

# RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
DE
# J. CAUVIN
MONTEVIDEO

NUMERO 149—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—149
ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 253

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

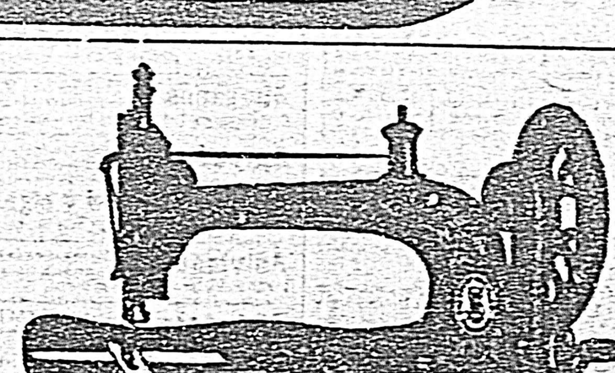
Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Génève. — 32 a17-perm-dia p.1|2

RESFRIADOS Y ENFERMEDADES DEL PECHO
# JARABE ANTIFLOGISTICO DE BRIANT
PARIS, farmacia Briant, 150, calle de Rivoli, PARIS.

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable* y *cuya eficacia es la mas segura*.

Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Estrangero*.




Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.o», se venden únicamente en las siguientes casas:

- **J. G. Cary**, calle de Colon, núm. 72 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 84 y 86.
- **Franchi y C.a**, calle de Ituzaingo, núm. 128.
- **A. Barret**, calle Ciudadela.
- **Noel Gabarré**, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.o» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca ó imitado el sistema, si no va garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE
THE SINGER MANUFACTURING C.o
CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.
ab.2-perm-dia por s

FOLLETIN — 79

LA CALLE
DE
# LA AMARGURA
NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1869

[illegible]

Manuela, que oyó las palabras de Valentina, pasó á la sala al propio tiempo que Ricardo entraba en ella.

Valentina, que se había quedado á cerrar la puerta y por el cerrojo, corrió hácia la sala, porque oyó gritos y palabras entrecortadas que no pudo entender con claridad.

—¡Es mi hijo! ¡es mi Ricardo!

—¡Madre mia! ¡madre mia!

Y se abrazaron estrechamente.

—¡Qué guapo está! ¡qué alto!—exclamaba Manuela al separarse del cuello de su hijo.

—¿Y usted, madre mia? ¡Ah! La desconozco á usted: nunca la he visto tan buena.

—Hijo mio, las desgracias me tenian postrada.

—Ya han terminado las desgracias, madre mia.

—Sí, han terminado, porque te tengo á tí y á mi Andrea.

—¿Dónde está? Quiero verla.

—Duerme.

Manuela condujo á su hijo al lecho en que dormia Andrea, y éste la colmó de besos, sin despertarla.

La mayor parte de la noche la pasaron hablando, refiriéndose mútuamente cuanto les había acontecido durante aquellos meses de ausencia; porque las primeras entrevistas de las personas que se aman y no se han visto en largo tiempo, son interminables. Renunciamos á pintarlas: solo el que las haya experimentado puede comprenderlas.

En Manuela la satisfaccion era doble, porque no solo volvia á ver á su hijo, sino que le veia apartado de sus pasados estravíos.

Al dia siguiente, sin perder tiempo, pensó Ricardo en su porvenir y en el modo de fijar su suerte.

Se propuso ver á don Cárlos, no tan solo por mostrarse agradecido á lo que acababa de hacer por su sobrina, sino por ofrecerle sus respetos.

Se hizo anunciar, y fué introducido en el despacho de don Cárlos, que le alargó la mano y le hizo sentar á su lado.

Hablaron del suceso de la niña y de las desgracias de Aldecoa.

—Vamos á ver, amigo mio: ¿en qué piensa usted ocuparse?

—Carezco absolutamente de recomendaciones.

—Yo pensé que mis ofrecimientos bastarian á que usted me contase en el número de las personas que pueden interesarse por su suerte.

—He temido siempre abusar, ser molesto, señor duque.

—El dia en que habló á usted en casa de Aldecoa, sabia ya cuanto habia usted hecho en favor de una desgraciada. Aldecoa me refirió aquella misma noche el comportamiento de usted en su casa y con su señora madre. Esos títulos le conquistan, no solo mi proteccion, sino mi amistad: lo único que deseo es demostrarle que no son ofrecimientos vanos.

—Pues bien, señor don Cárlos; teniendo como tengo obligaciones, y deseando ocuparme cuanto antes en algun trabajo, me pongo á sus órdenes desde ahora mismo.

—Se halla vacante el destino de cajero de la casa; si mientras halla usted otro esa mejor, quiere desempeñar ese cargo... su dotacion es de doce mil reales al año, bien poca cosa.

—Me basta eso. Nunca pude aspirar á tanto.

—Descanse usted seis ú ocho dias, al cabo de los cuales tomará usted posesion. El nombramiento quedará estendido á favor de usted en este mismo dia.

—No sabia con el dia de hoy para descansar, señor duque, y si usted se sirviese decirme á qué hora debo presentarme...

—A las doce; haga usted que me avisen.

—Está muy bien. Y ahora, señor duque, si me lo permitiese, le hablaria á usted de otro particular, aun á riesgo de molestarle.

—Estoy á las órdenes de usted, amigo mio,—dijo Cárlos, alentando á Ricardo con una mirada cariñosa.

—Ricardo continuó:

—La noche del dia en que pareció la niña, ese precioso tesoro de mi casa, encontró Valentina al malvado que se atrevió á cometer ese robo.

—Era Antonio,—Se apresuró á decir el duque.

[illegible]

...se ambos en que Cárlos era su padre, habia sospecha de si esto tendria algunos visos de posible.

Mucho corroboraba estas creencias la pintura en que habia reparado, porque suponiendo que era un cuadro de familia, y hallándose en casa de Cárlos, claro es que pareciéndose tanto á su sobrina, era un indicio mas que debiera tenerse en cuenta.

—Al terminar su entrevista con el duque, y al pasar segunda vez por la antesala, volvió á fijarse en el retrato.

[illegible]

...usted, y demuéstreme por qué estraña combinacion asocia usted la honra de su hermana al pobre ofrecimiento que acabo de hacerle.

—Los indicios me ciegan, señor duque. Esa pobre niña, y tambien la señora duquesa, abrigaron la creencia de que usted.....

—¿Era su padre?

—Justamente.

—¿Tambien usted es víctima de ese error, querido...

[illegible]

...cuestion queda reducida á dos puntos. Ocupémonos en el primero. ¿Cree usted en mi palabra de caballero?

—Sí señor.

—Pues yo declaro solemnemente, que no soy el deshonor de su hermana.

—Me basta su palabra de usted, señor duque.

—El segundo punto se refiere al humilde lugar con...

[illegible]